



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Oficina del Boletín de Prensa, del 10 de diciembre de 2021

FORMATO 8

DESCARGO DE TACHA

Lima, 7 de diciembre de 2021



Señor,

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**
Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Yo, JACINTO JULIO RODRIGUEZ MENDOZA, identificado con DNI 23821570 con dirección en la AV. LAS ARTES N° 713 del distrito de San Borja, de la provincia de Lima, del departamento de Lima, con correo electrónico jjrmvs@gmail.com, me presento ante ustedes con la finalidad de realizar mi descargo a la TACHA presentada en mi contra.

Descripción de los hechos:

Julio Cesar Sosa Campo me tacha porque habría recibido siete llamadas telefónicas del ex Juez Supremo Cesar Hinostraza Pariachi procesado en el caso cuellos blancos del puerto y que estas llamadas podrían vincularme con dicho caso, publicado en el portal web Waika.pe (<https://wayka.pe/llamadas-vinculan-a-otro-miembro-de-la-junta-nacional-de-justicia-con-hinostraza>).

Que las llamadas **habría** recibido entre mayo de 2016 y setiembre de 2017. Y la más reciente ocurrió cuando Hinostraza ya no era Juez Supremo.

Que por cuya razón no cumpliría con el perfil para ser Magistrado del Tribunal Constitucional respecto a "Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable"

Procedo a desvirtuar los hechos:

Se trata de una publicación editada, sensacionalista para obtener audiencia del público distorsionando la realidad que el tachante recoge llevado por intereses subalternos para apartarme del concurso.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial en la Corte Suprema son 20 Jueces Supremos Titulares y dentro de ello el Sr. Cesar Hinostraza Pariachi era compañero de trabajo más. Al iniciar las actividades se nos entrega un celular oficial con su respectivo número con la finalidad de que sea utilizado para las comunicaciones entre los Jueces para el desarrollo de las relaciones laborales, administrativas, jurisdiccionales, académicas, coordinaciones, convocatorias, viajes, plenos jurisdiccionales, plenos casatorios, congresos nacionales de jueces, comisiones de estudio, citaciones para los debates en la Sala Plena de la Corte Suprema y otros propios de la función, con el propósito de optimizar la administración de justicia y su desarrollo institucional. Entonces las comunicaciones eran estrictamente laborales no solo con el Sr. Hinostraza, sino con los demás jueces Supremos, personal jurisdiccional y



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Oficina del Fiscal General del Poder Judicial - Oficina de Trabajo y Asesoría Jurídica

administrativo.

Las comunicaciones con el Sr Hinostroza entre mayo del 2016 y setiembre del 2017 que señala la publicación editada, entre otros fueron para coordinar el viaje al país de **Italia** en el cual participamos con el Sr. Hinostroza conjuntamente que 6 Jueces Supremos, en el curso de especialización sobre "Teoría del proceso, principios y razonamiento probatoria" realizado en el mes de octubre del 2016. Asimismo, para informarse sobre los acuerdos arribados en el viaje que realizamos con el presidente de la Corte Suprema a la República popular de China realizado en el mes de setiembre de 2016. Para informarse sobre el viaje a Austria-Viena organizado por la Naciones Unidas ONU, sobre Crimen Organizado Transnacional realizado en el mes de abril del 2017. Para coordinar el IX Congreso Nacional de Jueces que se realizó en la ciudad de Chiclayo en agosto del 2016. Llamadas del Sr Hinostroza para felicitar me sobre la alta producción de la Primera sala Constitucional y Social transitoria en el año 2016 y 2017 cuyo presidente era el recurrente los que fueron reconocidas por la prensa entre ellos por Latina, como consecuencia de las Resoluciones Administrativas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 170-2017-CE-PJ del 10/05/17 y N° 083-2017-PE-CE-PJ del 27/06/17. En consecuencia esta comunicaciones no son contrarios a la moral a las buenas costumbres y a la ética que debe guardar todo funcionario, tanto mas cuando siempre he combatido la corrupción en todas sus esferas.

El recurrente ceso el 3 de julio de 2017 y la comunicación del mes de setiembre de 2017 fue para preguntar sobre el rendimiento y la producción que tuvo una trabajadora de la Primera Sala Constitucional Transitoria (asistente técnico) cuyo presidente era el recurrente, trabajadora que paso después de mi cese a la Sala Penal transitoria que presidia el Sr Hinostroza.

Es totalmente falso que haya tenido alguna vinculación con el caso los cuellos blancos del puerto por que no existe comunicación alguna entre Hinostroza y el recurrente sobre los actos ilícitos penales que se investigan, no he sido incluido en ninguna investigación penal o administrativa. El caso los cuellos blancos del puerto que ya tiene más de 3 años de investigación ha identificado a sus autores, cómplices y colaboradores luego de escucharse los audios en los que se discrimino las llamadas de contenido ilícito con los que no tienen contenido ilícito.

La tacha y la publicación por ningún motivo puede enervar la solvencia e idoneidad moral y la conducta intachable que ostenta el recurrente. Las comunicaciones entre los trabajadores de una institución siempre que no sean ilícitos es parte del trabajo y una necesidad insoslayable que todo centro de trabajo desarrolla en bien de la propia institución. Así por ejemplo no se puede calificar la comunicación de un Sr. Congresista que se comunica con otro Sr. Congresista como falta de solvencia e idoneidad moral y falta de conducta intachable. Lo mismo ocurre con las publicaciones periodísticas maliciosas a los congresistas.

La publicación es equivocada: 1) al invertir los hechos porque el Sr Hinostroza fue separado del Poder Judicial en Julio del 2018 y la comunicación del mes de setiembre del 2017 fue cuando el Sr Hinostroza era Juez Supremo activo, mientras que el recurrente ya tenía condición de cesante. 2) las llamadas no solo eran de dicho Hinostroza sino también del recurrente. 3) no soy integrante de la Junta Nacional de Justicia sino simplemente suplente sin ninguna función.

De otra parte, los verbos rectores de la tacha y de la publicación son: "no **cumpliría** con el requisito de inscripción" "**habría** recibido siete llamadas" los mismos que de acuerdo al diccionario de la lengua española significa:

"Cumpliría" es la condicional del verbo cumplir que significa una posibilidad a futuro

"Habría" es un auxiliar condicional simple que indica probabilidad o duda.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Oficina del Director General de Recursos Humanos de Puerto Rico

Entonces la tacha y la publicación no son afirmativos categórico de una conducta contraria a las buenas costumbres a la moral y a la ética, sino una especulación supeditada a futura confirmación que nunca sucedió.

Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:

La tacha invoca el numeral 2 del art. 7 de la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, en cuanto al perfil del candidato a magistrado del Tribunal Constitucional referente a contar con "solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable" igualmente invoca el art. 11 numeral 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional Ley 28301 que describe entre otros tener solvencia e idoneidad moral. Normas que no son de aplicación porque no se presenta la falta de solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.

Oposición de los fundamentos legales en que se sustenta la tacha:

Las comunicaciones telefónicas entre los trabajadores de una misma institución mediante el celular oficial y que no tienen contenido ilícito o disfuncional no pueden ser considerados como falta de solvencia e idoneidad moral y falta de conducta personal intachable, por lo que no aplica el numeral 2 del art.7 del Reglamento de concurso aprobado por la Resolución Legislativa del Congreso N°001-2021-2022-CR y tampoco aplica el art.11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

La mera publicación o comentario periodístico aislado sin respaldo de una investigación administrativa o proceso penal no puede servir para calificar falta de solvencia e idoneidad moral y falta de conducta personal intachable más aun cuando no se basa en una prueba y menos otros medios que lo corrobore. Es más, la publicación ni siquiera ha originado la apertura de un proceso, menos que en el proceso penal seguida contra los integrantes de los cuellos blancos del Puerto se haya ampliado contra el recurrente por los delitos que se investigan y el hecho de haber tenido comunicaciones con un compañero de trabajo que no están considerados como ilícitos no pueden servir para construir una conducta reprochable.

El art. 24 letra a. de la Constitución Política establece que "nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe"

El mismo cuerpo legal en su art. 1° establece como derecho fundamental de la persona "el respeto de la dignidad como fin supremo de la sociedad y el Estado. Concordante con el art. 2 numeral 7 sobre el derecho fundamental al honor y la buena reputación.

El art. 1971 del Código Civil establece que no hay responsabilidad en el legítimo ejercicio regular de un derecho, que en el presente caso viene a ser la libertad de comunicaciones.

Mi solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable se encuentran probados con los documentos presentados con la carpeta de inscripción a cuyo merito he sido declarado apto, en donde constan los reconocimientos y felicitaciones por las Cortes Superiores del País, de los Colegios de Abogados, Gobiernos Regionales, Gobiernos Municipales y otra instituciones públicas y privadas.

Pruebas documentales que se adjuntaron a la tacha:

- 1) No presento ninguna prueba que demuestre la vinculación con los actos ilícitos que se investigan al Sr Hinostroza y la mera publicación especulativa no probada, no acredita falta de solvencia e



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Unidad Ejecutiva del Poder Judicial - Unidad de Independencia

idoneidad moral y conducta personal intachable

- 2) La publicación periodística presentada no acredita los fundamentos de la tacha porque no dice que estas comunicaciones con Hinostroza estén referidas a los delitos de patrocinio ilegal, tráfico de influencias, negociación incompatible, organización criminal en los que incurrió Hinostroza
- 3) La publicación en letras grandes que dice "llamadas vinculan a otro miembro de la Junta Nacional de justicia con Hinostroza" no dice que Julio Rodríguez esté vinculado con el caso los cuellos blancos del puerto y con los delitos que se investigan. Lo mismo ocurre con el desarrollo de la misma publicación. **El vínculo con Hinostroza ha sido de tipo laboral** y las comunicaciones telefónicas son parte de las relaciones laborales conforme señala la propia publicación editada última parte con otras palabras al recoger mi declaración.

Contradigo las pruebas documentales presentadas:

- 1) Con el certificado de antecedentes judiciales a la fecha de no tener proceso judicial alguno
- 2) Con el certificado de antecedentes penales negativo a la fecha.
- 3) Con el currículum vitae amplio del recurrente que acredita mi solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable además de la trayectoria profesional durante toda mi vida útil.

Presento pruebas de descargo:

- 1) La resolución de cese del recurrente en donde se destaca la idoneidad y trayectoria profesional N° 083-2017-P-CE-PJ, con lo cual demuestro la falsedad de la publicación toda vez de que la comunicación del mes de setiembre del 2017 el recurrente ya tenía condición de cesado.
- 2) La publicación obtenida de Internet http://es.wikipedia.org/wiki/cesar_hinostroza, que acredita que recién en julio del 2018 fue separado del Poder Judicial, es decir que en la comunicación del mes de septiembre del 2017 se encontraba en sus funciones de Juez Supremo y no como afirma la publicación de que Hinostroza ya no se encontraba de Juez (ver el título CASO: Los Cuellos Blancos del Puerto)
- 3) Dos resoluciones Administrativas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 114-2016-P-CE-PJ y N° 114-2016-P-CE-PJ de fecha 3 de octubre de 2016, publicados en el Peruano por el que autoriza el viaje al país de Italia de 6 Jueces Supremos entre ellos al recurrente y al Sr Cesar Hinostroza Pariachi y para cuyo viaje se hizo algunas coordinaciones vía teléfono desde el mes de setiembre de 2016

POR ESTOS FUNDAMENTOS SUPlico DECLARAR IMPROCEDENTE O INFUNDADA LA TACHA INTERPUESTA EN MI CONTRA

Firma: _____

DNI: 23821570 _____



Huella digital
Índice derecho



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL



RODRIGUEZ

Primer Apellido

MENDOZA

Segundo Apellido

JACINTO JULIO

Pre Nombres

Documento de identidad:

DNI: 23821570

NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES

Solicito para: **TRAMITE**

VALIDO PARA USO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR

Firmado Digitalmente Por:
LUCILA VIOLETA LUNA QUISPE
DIRECTORA DE REGISTRO PENITENCIARIO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Firmado Digitalmente Por:
LUZ MARINA CALISAYA ESCOBAR
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Fecha de expedición: 07/12/2021



Válido por tres (3) meses a partir de su fecha de expedición.

2021-184682



778550



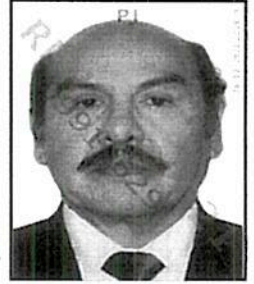
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Registro Nacional de Condenas

REPÚBLICA DEL PERÚ PODER JUDICIAL

CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES

(Para uso exclusivo del interesado)

Certificado Electrónico de Antecedentes Penales, aprobado mediante R.A. N° 212-2016-CE-PJ.
La copia impresa de este documento es válida según el D.S. N° 026-2016-PCM,
3ra disposición complementaria.



11510190

SE CERTIFICA QUE:

PRIMER APELLIDO

RODRIGUEZ

SEGUNDO APELLIDO

MENDOZA

PRE NOMBRES

JACINTO JULIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

D.N.I. 23821570

SOLICITA PARA

TRAMITE ADMINISTRATIVO

NO REGISTRA ANTECEDENTES

N° TASA

026148

FECHA
PAGO

06/12/2021

HORA

10:14:59

VALOR

S/ 52.80

OPERADOR
CONSULTA

USRCAP

EXPEDIDO

06/12/2021

HORA

12:21:57

CADUCA

06/03/2022



ABG. ANNY REYES LAUREL

Jefa del Registro Nacional Judicial
GERENCIA GENERAL
PODER JUDICIAL



CURRICULUM VITAE

RODRÍGUEZ MENDOZA, JACINTO JULIO: Ex Presidente de la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema.

POSTULANTE AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (2021)

PREVIO UN CORDIAL SALUDO, pongo consideración de su ilustre criterio mi Currículo vitae:

RESUMEN

Primer lugar en el examen de conocimientos en el concurso público a nivel nacional para Juez Supremo y segundo lugar en currículo vitae; Docente de Maestría y Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (derecho constitucional). Docente de la Universidad Norbert Wiener y la Universidad Tecnológica de los Andes en Derecho Constitucional.

Primer lugar y medalla de oro en los estudios profesionales. Primer lugar en los estudios y primer graduado en la Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Con reconocimientos, condecoraciones y felicitaciones por las Cortes Superiores de Justicia, Colegios de Abogados, Gobiernos Municipales, Gobiernos Regionales, diferentes instituciones, y la prensa.

Con 5 cursos de especialización en el extranjero: 1 curso en la Universidad de Pisa-Italia; 2 cursos en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley- ILEA (uno en Nuevo México Estados Unidos y otro en el San Salvador); 2 cursos en la Universidad Carlos III Madrid-España en alta capacitación en Derecho Constitucional.

Expositor en la Universidad de Pisa-Italia en el curso de Alta formación en Justicia Constitucional; en la Universidad de Jaén-España; en la Universidad de Girona-España; en la Academia Internacional para el cumplimiento de la Ley en Nuevo México-EEUU.

Integrante de la Red Iberoamericano de Cooperación Jurídica Internacional IBERRED (21 países) y de la Academia Internacional para el cumplimiento de la Ley-ILEA con sede en EEUU (comprende la mayor parte de países del mundo).

Con 26 cursos de especialización en la Academia de la Magistratura la mayor parte en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional.

Con 7 diplomados; con innumerables artículos escritos en revistas especializadas y en los diarios (prensa). En adición a mis funciones de Juez Supremo fui Gerente del expediente electrónico (cero papeles) del Poder Judicial, logrando su implementación y funcionamiento en la Corte Superior Norte en materia laboral.

Ratificado en el cargo como Juez Supremo, con el rango de EXCELENTE (único en la historia judicial), por la alta producción, calidad de resoluciones, probidad e idoneidad. Cuenta con la mayor producción tanto como Juez Supremo y Juez Superior.

Se detalla el currículo vitae en la siguiente forma:

I. EXPOSITOR INTERNACIONAL

- 1.- Ponente en la Universidad de Pisa-Italia en el curso de "Alta Formación en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos" con el tema "interpretación constitucional vs. Control de conformidad de constitucionalidad" (22/01/2015)
- 2.- Ponente en la Universidad de Jaén-España con el tema "El recurso de casación civil" (22/05/2015)
- 3.- Ponente en el curso de especialización. en la Universidad de Girona-España con el tema "Modelos de control de la Constitucionalidad (21/05/2015).
- 4.- Ponente invitado por la Universidad de Oslo- Noruega, con el tema "Acceso a la justicia como medio para combatir la pobreza en el Perú" (02/08/2010)
- 5.- Ponente en el curso académico de justicia penal y el foro de la ley modelo sobre delitos graves de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA Roswell, en Nuevo México EEUU con el tema "Terrorismo de Estado y terrorismo de la subvención en el Perú" (mayo 2013)
- 6.- Ponente en Derecho Constitucional Inca (junio del 2017)
- 7.- Ponente con el tema "La Interpretación Constitucional y el Problema de las Contradicciones", 11/04/2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 8.- Ponente con el tema "Los Tipos de Interpretación Constitucional", 16/05/2020, Plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 9.- Ponente con el tema "El Principio de Ponderación en las Sentencias del Tribunal Constitucional Peruano", 23/05/2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 10.- Ponente con el tema "La Gratuidad de la Administración de Justicia en la Constitución Política del Perú", 13/06/2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 11.- Ponente con el tema "Modelos de Interpretación Constitucional", 27/06/2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 12.- Ponente con el tema "Las Sentencias Manipulativas Interpretativas por el Tribunal Constitucional", 18/07/2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 13.- Ponente con el tema "Principios de Interpretación Constitucional", 15/08/2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 14.- Ponente con el tema "La Interpretación Jurídica como Fuente de la Interpretación Constitucional", 05/09/2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 15.- Ponente con el tema "Amparo contra Amparo en el Perú", 26/09/2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 16.- Ponente con el tema "El Derecho a la Verdad como Derecho Fundamental", 10/10/ 2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 17.- Ponente con el tema "Jerarquía de los Tratados Internacionales en la Constitución Política del Perú", 24/10/2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 18.- Ponente con el tema "Los Procesos Constitucionales en el Perú", 14/11//2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.

- 19.- Ponente con el tema "La Inalienabilidad de los Derechos Humanos", 12/12/2020, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 20.- Ponente con el tema "Interpretación Constitucional e Interpretación de Conformidad con la Constitución", 09/01/2021, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 21.- Ponente con el tema "El Abuso de derecho en la Constitución Política del Perú", 22/02/2021, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 22.- Ponente con el tema "La Unión de Hecho en la Constitución Política del Perú", 24/03/2021, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 23.- Ponente con el tema "La Demora en la Tramitación de los Procesos de Amparo en el Perú", 17/04/2021, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.
- 24.- Ponente con el tema "Reforma Constitucional de la Constitución Política del Perú", 22/05/2021, plataforma virtual vía zoom ECAPREV.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- **DOCTOR EN DERECHO:** Con resolución y diploma de fecha 18/12/2008).
- **MAESTRO EN DERECHO:** Magister en Derecho Civil y Procesal Civil, Con resolución y diploma de fecha 25/07/2002.
- **ABOGADO** graduado el 02/12/1975, con 21 años como magistrado titular y 24 años de ejercicio libre de la profesión.
- **BACHILLER:** grado alcanzado en cuarto año de Derecho (plan rígido) antes de haber concluido los estudios profesionales de Derecho (Con resolución y diploma de fecha 27/03/1974).

III. INTEGRANTE DE INSTITUCIONES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES

- Integrante de la Red Iberoamérica de Cooperación jurídica Internacional "IberRed" para el intercambio de información jurídica en los diferentes países.
- Integrante de la Academia Internacional para el cumplimiento de la Ley "ILEA Roswell" EEUU. Para recibir cursos e información jurídica internacional

IV. ESTUDIOS DE ACTUALIZACION JURIDICA

1. CURSOS DE ACTUALIZACION EN EL EXTRANJERO

- Curso de especialización en Italia: "Teoría de proceso, principios y razonamiento probatorio", organizado por la Universidad de Girona-España, en la Scuola Superior di Studi Giuridici-Universidad de Bologna-Italia, realizado en la ciudad de **Bolonia Italia** del 07/10/2016 al 18/10/2016.

- Curso de especialización en España: "Argumentación Jurídica e Interpretación de la Constitución y la Ley: Derechos Fundamentales y Recurso de Casación", desarrollado por el Instituto de Derecho Público Comparado "Manuel García Pelayo" de la Universidad Carlos III de Madrid-España. Con dos fases presenciales: a) Una en la ciudad de Lima, del 28/09/2015 al 01/10/2015; 12/10/2015 al 15/10/2015; y del 02/11/2015 al 05/11/2015; y b) Otra en la ciudad de **Madrid -España**, del 16/11/2015 al 22/11/2015; y del 23/11/2015 al 29/11/2015.
- Curso de especialización en la Universidad de Pisa-Italia de sobre "Alta Formación en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos", realizado en la ciudad de **Pisa-Italia** del 19 al 30 de enero 2015.
- Curso de especialización en España "Derecho Constitucional y Gobierno y Gestión Judicial", organizado por la Universidad Carlos III de Madrid-España, realizado en la ciudad de Lima del 29/09/2014 al 16/10/ 2014, y en la ciudad de **Madrid-España** del 03/11/2014 al 20/12/ 2014.
- Curso sobre "Crímenes de odio" realizado en la **República del Salvador** (2015) organizado por la Academia Internacional para el cumplimiento de la Ley-ILEA con una duración de 4 semanas.
- Curso académico de justicia penal (Academic Criminal Justice Instruction-ACJI) y el Foro de la Ley, Modelo sobre delitos graves, con una duración de 4 semanas cursado en la Academia Internacional para el cumplimiento de la ley, ILEA-Rosawell en **Nuevo México Estados Unidos**.

2. TALLERES, REUNIONES, CUMBRES, SEMINARIOS. REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

- Primera Reunión Intergubernamental de Participación Abierta sobre el examen de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (UNTOC) y sus protocolos realizado en la ciudad de **Viena Austria** del 24 al 26 de abril de 2017.
- Reunión para el estudio sobre la estructura y organización del poder Judicial de la República Popular de la China setiembre del 02 al 11 del 2016.
- Reunión para el estudio sobre la estructura y organización del Poder Judicial **BRITANICO (Reino Unido)** con las autoridades judiciales sobre el sistema y funcionamiento del Poder Judicial del 23 de octubre al 1° de noviembre de 2015.
- Debate jurídico sobre el recurso de casación con los docentes de la Universidad de **Jirona-España** en la reunión de trabajo en el convenio para la realización de cursos para los magistrados del Poder Judicial del Perú. En España. Mayo del 2015.
- VII Encuentro Internacional Justicia y Derecho, organizado por el Tribunal Supremo Popular de la República de **Cuba** sobre temas jurídicos del 21 al 23 de mayo de 2014.
- Primera Cumbre Judicial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos, Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE) sobre "Principios Comunes en materia de Cooperación Judicial Internacional realizado en la ciudad de Santiago República de **Chile** el 10 y 11 de enero de 2013

- IV encuentro de Magistrados de la Comunidad Andina y del Mercosur sobre mecanismos de cooperación entre los Tribunales Comunitarios de la Sub región y las Cortes de Justicia de los países de la Comunidad Andina y del MERCOSUR, realizada en **Quito Ecuador** el 20 y 21 de setiembre de 2012.
- VI Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial – Justicia sin fronteras: desafíos al crimen organizado, interculturalidad y familia, realizado en Toluca-**México** del 28 al 30 de noviembre de 2012.
- VI Reunión Plenaria de “Puntos de Contacto y enlaces de IBERRET sobre “La delincuencia organizada Transnacional y la Corrupción, traslado de personas condenadas, Extradición y Asistencia Penal Mutua” realizado en **San José, Costa Rica** el 07/11/2011 y 08/11/2011.
- VI Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial CIEJ, realizada en San Juan **Puerto Rico** organizada por la Academia Judicial Puertorriqueña los días 12 al 14 de octubre de 2011.
- V reunión de Puntos de Contacto sobre Cooperación Jurídica Internacional IberRed en la ciudad de **Santiago de Chile** República de Chile del 13 al 15 de mayo del 2009
- VI Seminario Internacional de Gestión Judicial: “Avances y Nuevos Desafíos en la Gestión Judicial”, por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas y la Corte Suprema de Paraguay, **Asunción-Paraguay**, el 07/10/2008.
- Cumbre Judicial Iberoamericana “Puntos de Contacto en los países de Iberoamérica: Cooperación Jurídica Internacional y el Ministerio Público de Brasil. Reunión Plenaria IBERRED. En Salvador de **Bahía-Brasil**, Taller de Difusión de IberRed del 23 al 24 de setiembre 2008.

3. CURSOS EN EL PERU

- Curso a distancia sobre “Taller de formación de Formadores” que ejecuto el Programa de Capacitación para el Ascenso en la Sede Cusco, desarrollado del 22/10/2005 al 20/11/ 2005, 48 horas lectivas, con calificativo “A”.
- Curso de Post Grado, sobre “Primer taller de Derecho Procesal Civil” con una duración de 68 horas académicas (equivalente a 4 créditos) con nota aprobatoria, organizado por el Colegio de Abogados del Cusco y el Centro de Altos Estudios e Investigaciones Jurídicas, en el mes de enero del 2003.
- Curso sobre “Administración de Justicia, Debido Proceso y Violencia Familiar” organizado por la Defensoría del Pueblo los días 11/07/2002 y 12/07/2002.
- Curso de Capacitación Interna del Poder Judicial “Como Alcanzar el Existo a Través de las Relaciones Humanas-La calidad en el Servicio Público” realizado por la Corte Superior del Cusco el 17/08/2001.
- Curso Internacional “Constitución y Derechos Humanos” desarrollado el 28/10/1999 al 03/12/1999, con duración de 39 horas lectivas, por la Defensoría del Pueblo.

- Curso de Gerencia y Liderazgo para Magistrados, organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial y el Poder judicial, los días 02/06/1997 y 03/06/1997.
- Curso Básico de los Sistemas Administrativos, Constitución Política del Perú, sobre "De Las Garantías Constitucionales", realizado el 11/09/1996.
- Curso de Programa de Formación de Personal de Alto Nivel Gerencial sobre "Calidad y Eficiencia para Magistrados" organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial y por la Corte Superior del Cusco, los días 25/11/1996 y 26/11/1996, impartidos a Magistrados del Poder Judicial.
- Curso sobre "Innovaciones en el Nuevo Código Penal", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco del 03/06/1991 al 21/06/1991, con 60 horas lectivas.
- Primer curso de "Derecho de Trabajo" organizado por el Programa Académico de Derecho de la UNSAAC, del 01/04/1975 al 05/04/1975

4. CURSOS EN LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA CON CALIFICACIONES

- Séptimo Curso de "Preparación para el Ascenso en la Carrera Judicial y Fiscal – Tercer Nivel de la Magistratura", organizado por la Academia de la Magistratura Programa de Capacitación para el Ascenso, realizado del 11/03/2006 al 25/11/2006, en la sede de Lima con un total de 200 horas lectivas, con nota aprobatoria de 17.10 puntos (Razonamiento Jurídico, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Derecho Civil, Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo).
- Curso a distancia sobre "Taller de formación de Formadores" que ejecuto el Programa de Capacitación para el Ascenso en la Sede Cusco, desarrollado del 22/10/2005 al 20/11/ 2005, 48 horas lectivas, con calificativo "A".
- Curso Especializado: "El Código Procesal Constitucional" el 13/11/2004 al 13/09/2005.
- Curso a distancia sobre "Teoría de los Derechos Humanos: problemas escogidos" desarrollado del 22/11/2002 al 26/01/2003, con nota aprobatoria de 18 puntos.
- Curso a distancia sobre "Interpretación Constitucional" dictado del 10/08/2002 al 26/10/ 2002.
- Curso a distancia sobre "Nulidad del Acto Jurídico" dictado del 02/12/2000 al 11/02/2001, con nota aprobatoria de 16 puntos.
- Curso "Interpretación Constitucional" realizado del 06/07/200 al 08/07/200.
- Foro Internacional "Constitución e Independencia en la Administración de Justicia" realizado los días 18/03/1996 y 19/03/1996.
- Curso sobre "Comercio y Finanzas para el Poder Judicial", Instituto de Formación Bancaria, Cusco, el 12 /10/2002 y 13/10/2002.

5. OTROS CURSOS Y SEMINARIOS OTORGADOS POR LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

- Seminario Especializado sobre “Ética en la Administración de Justicia”, Cusco, del 14/12/2006 al 15/12/2006.
- Seminario Taller sobre “Código Procesal Penal”, Cusco, del 14/02/2005 al 15/02/2005.
- Seminario Especializado sobre “Jurisprudencia Constitucional en materia laboral y previsional” , Cusco, del 17/10/2003 al 18/10/2003.
- Seminario sobre “Acceso a la Información y Habeas Data”, Cusco, del 10/10/2003 al 11/10/2003.
- Seminario Especializado sobre “Temas de Derecho Procesal Civil Patrimonial y Penal Especial”, Cusco, del 16/05/2003 al 17/05/2003.
- Conversatorio sobre "Obligaciones y Derechos del Contribuyente e Impuesto a la Renta para Personas Naturales", el 16/04/2003.
- Seminario Especializado sobre "Régimen del Sistema Concursal Peruano", Cusco, el 04/10/2002.
- Seminario Especializado sobre “Ineficacia de los Actos Jurídicos-Invalidez”, Cusco, el 06/10/2001.
- Curso Especializado “Básico de Actualización para Magistrados”, Cusco, del 21/09/1998.al 26/09/1998.
- Curso sobre “Interpretación de Contratos”, Cusco, del 02/04/1998 al 04/04/1998.
- Curso Taller “Temas de Derecho Procesal Penal: Resoluciones Judiciales” del 08 al 10 de mayo 1997.
- Curso de "Actualización y Perfeccionamiento para Magistrados Superiores del Poder Judicial y Ministerio Público", Cusco, del 06 al 08 de agosto Curso 1996.
- Foro internacional “Constitución e Independencia en la Administración de Justicia” 18 y 19 de marzo 1996.

IV. DOCENCIA

1. DOCENTE EN POST- GRADO:

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos, **Maestría en Derecho** con mención en Tutela de los Derechos en el curso de Ética y Principios de la Magistratura (04/09/2017 al 23/12/2017).
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos, **Doctorado en Derecho y Ciencia Política**, en el curso de Seminario de Derecho Judicial (04/04/2016 al 23/07/2016).
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos, **Maestría en Derecho** con mención en Derecho Procesal, en el curso de Derecho Procesal Constitucional (01/09/2015 al 19/12/2015).
- **Constancia de puntualidad, eficiencia, responsabilidad y solvencia académica expedida por el Doctor German Small Arana Director de Unidad de Post Grado de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 25/07/2016.**
- Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Maestría en Administración, Derecho y Gestión Educativa (21/05/2004 al 21/06/2004).

- Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Maestría de Derecho Civil y Procesal Civil, Teoría del Derecho Civil (27/06/2003 al 27/07/2003).

2. DOCENTE EN LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA:

- En el 20° Programa de Capacitación para el Ascenso de Magistrados-Sede Lima, Curso: Políticas Públicas (14/11/2018 al 17/12/2018). Para supremos
- En el 19° Programa de Capacitación para el Ascenso de Magistrados-Sede Lima, Curso: Políticas Públicas en el Sistema de justicia (21/10/2017 al 30/11/2017) para jueces y fiscales supremos.
- En el 18° Programa de Capacitación para el Ascenso de Magistrados-Sede Lima, Curso "Precedentes Judiciales de la Corte Suprema de Justicia en Materia Civil" (07/09/2016 al 11/10/2016) para Jueces y Fiscales Supremos.
- En el Programa de Preparación de Clases para Ascenso de Magistrados, Curso: El Proceso Civil (agosto a Setiembre de 2015) para Jueces y Fiscales Supremos
- En el PROFA, Curso de Formación de Aspirantes a Magistrados (Especialidad de Derecho Civil, Practicas y Tutorías del Tercer Curso de formación de aspirantes a la Magistratura en la sede del Cusco) Especialidad Civil: Técnicas de Resolución de Casos (02/01/2001 al 20/03/2001)

3. DOCENCIA EN PRE - GRADO:

- Universidad Privada Wiener, Derecho Constitucional (Semestre 2017-I)
- Universidad Privada Wiener, Derecho Constitucional (Semestre 2016-II)
- Universidad Privada Wiener, Derecho Constitucional (Semestre 2016-I)
- Universidad Privada Wiener, Derecho Procesal Constitucional (Semestre 2015-II)
- Universidad Privada Wiener, Derecho Constitucional (Semestre 2015-I)
- Universidad Tecnológica de los Andes, Derecho Constitucional (Semestre 2006-II)
- Universidad Tecnológica de los Andes, Derecho Constitucional (Semestre 2006-I)
- Universidad Tecnológica de los Andes, Derecho Procesal Civil III (Semestre 2006-0)
- Universidad Tecnológica de los Andes, Derecho Constitucional (Semestre 2005-II)
- Universidad Tecnológica de los Andes, Derecho Constitucional (Semestre 2005-I)
- Universidad Tecnológica de los Andes, Derecho Constitucional (Semestre 2005-0)

VI. MAGISTRATURA EN EL PODER JUDICIAL

Como Juez Supremo

Por los antecedentes con mayor producción, calidad de resoluciones y otros como juez Superior (cargo anterior) fui nombrado desde un principio 2007 como Presidente de Sala Suprema hasta el momento de mi cese, habiendo sido ubicado en las Salas con mayor carga como son:

- Presidente de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, desde 01/01/2014 al 03/07/2017. Fecha de mi cese.
- Presidente de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, desde 20/08/2013 hasta 01/01/2014.
- Presidente de la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema, desde 11/03/2013 hasta el 19/08/2013.
- Presidente de la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema, desde 28/01/2013 hasta 10/03/2013.
- Sala Civil Permanente de la Corte Suprema, desde 02/01/2012 hasta 27/01/2013.
- Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, desde 21/10/2011 hasta 01/01/2012.
- Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, desde 03/01/2011 hasta 20/10/2011.
- Sala Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, desde 29/10/2010 hasta 02/01/2011.
- Presidente de la Sala Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema desde 02/08/2010 hasta 28/10/2010.
- Sala Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema desde 03/08/2009 hasta 01/08/2010.
- Presidente de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, desde 05/01/2009 hasta 02/08/2009.
- Presidente Sala Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema, desde 16/04/2008 hasta 04/01/2009.
- Presidente Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, desde 12/06/2007 (fecha de ingreso como Juez Supremo) al 15/04/2008.

Como Juez Superior Titular (1996 – 2017)

- Presidente de la Segunda Sala Civil del Cusco, (04/02/2007-10/06/2007).
- Presidente de la Comisión Distrital de Control de la Magistratura, Cusco. 03/01/2006-03/01/2007.
- Presidente de la Sala Mixta Superior Itinerante Convención-Cusco, (03/01/2005-02/01/2006).
- Presidente de la Segunda Sala Civil del Cusco (02/01/2004-02/01/2005).
- Presidente de Control Interno del Poder Judicial Cusco (29/09/2001- 01/01/2004).
- Segunda Sala Civil del Cusco, (04/04/2000-28/09/2001).
- Presidente de la Sala Mixta Superior Itinerante Convención-Cusco (05/01/2000- 03/04/2000).
- Segunda Sala Civil del Cusco (01/10/1999-04/01/2000).
- Presidente de la Oficina de Control Interno. Cusco (01/04/1999-30/09/1999).
- Presidente Sala Mixta Superior Itinerante Canchis -Sicuaní, Cusco (01/10/1998- 31/03/1999).

- Presidente de la Oficina de Control Interno del Poder Judicial. Cusco (01/07/1998-30/09/1998).
- Presidente Sala Mixta Superior Itinerante Canchis-Sicuani, Cusco (05/03/1998-30/06/1998).
- Presidente de la Sala Mixta Superior de Madre de Dios, (03/01/1998-04/03/1998).
- Segunda Sala Penal del Cusco (28/08/1997-02/01/1998).
- Presidente de la Oficina de Control Interno del Poder judicial. Cusco (03/07/1997-27/08/1997).
- Presidente Sala Especializada Superior Penal Transitoria de descarga procesal del Cusco (27/07/1996- 30/06/1997).
- Presidente de la Segunda Sala Penal del Cusco desde 09/02/1996 hasta 26/07/1996.

Como magistrado de primera instancia

- Juez suplente de la provincia de Cotabambas. Cusco. 01/10/1977- 03/03/1978.
- Juez de 1° instancia suplente de Canas, Cusco. 01/08/1977- 30/09/1977.
- Juez de primera instancia suplente de Acomayo, Cusco. 11/03/1976- 29/07/1977.
- Fiscal Provincial Suplente, Calca, Cusco. 02/01/1976 hasta marzo 1976.

VII. PARTICIPACION EN EVENTOS JURIDICOS EN EL PERU

- Participante en la Conferencia Internacional "El Derecho Penal y la Presunción de Inocencia en el Juicio de la Corte Superior de Brasil" organizado por la Academia de la Magistratura. 15/03/2016
- Participante en la Conferencia Internacional "La teoría de la Justicia" organizado por la Academia de la Magistratura. 26/08/2015
- Participante en la Conferencia Internacional "La Unidad del Ordenamiento Jurídico" organizado por la Academia de la Magistratura. 21/07/2015
- Participante en las conferencias magistrales "Constitucionalismo en la era de la globalización y constitucionalismo y jurisdicción" organizado por la Corte Suprema. 24/04/2013.
- Participante a las conferencias magistrales "Constitucionalismo en la era de la Globalización y Constitucionalismo y Jurisdicción" organizado por el Poder Judicial. 24/04/2013
- Participante en el Pleno Jurisdiccional Civil 2013, organizado por la Corte Superior de Lima Norte. 07/06/2013
- Participante en el IV Seminario Taller Internacional "Derecho de la Competencia y Derecho del Consumidor" organizado por el Poder Judicial. 03/06/2014
- Participante en el "Conversatorio Internacional: Espacios de Conflicto entre la función judicial, los medios de comunicación y la política, organizado por la Academia de la Magistratura. 05/03/2012

- Participante en el Conversatorio “La Convención del Mar en el Orden Jurídico Internacional” organizado por la Academia de la Magistratura. 15/10/2012
- Participante a la Novena Sesión de la Catedra de la Corte Suprema de Justicia de la Republica organizado por el Poder Judicial. 28/03/2012
- Participante en el “Conversatorio Internacional Aspectos Generales de la Casación” organizado por la Academia de la Magistratura. 21/05/2012
- Participante en el seminario internacional “Los Nuevos Oráculos del Derecho: Cultura Legal y Magistratura” organizado por la Academia de la Magistratura. 07/08/2012
- Participante a la Décima Primera Sesión de la Catedra de la Corte Suprema de Justicia de la Republica, organizado por el Poder Judicial. 06/08/2012.
- Participante en el Conversatorio Internacional “La Justicia de Genero en el Perú” organizado por la Academia de la Magistratura. 24/08/2012
- Participante en la Conferencia Internacional “Gestión Pública para el Sector Justicia”, organizado por la Academia de la Magistratura. 27/06/2012
- Participante en el Conversatorio “El Caso Concerniente a la Delimitación Marítima Perú-Chile y sus Incidencias en la Jurisdicción Nacional, organizado por la Academia de la Magistratura.17/07/2012
- Participante a la Décima Sesión de la Catedra de la Corte Suprema de Justicia de la Republica “La Protección de los Derechos Fundamentales” organizado por el Poder Judicial. 26/07/2012.
- Participante en la segunda mesa de trabajo “El Poder Judicial y Tribunal del Servicio Civil” organizado por el Poder Judicial. 05/12/2011
- Participante en el Conversatorio Internacional “Retos y Desafíos del Derecho Procesal y Derecho Constitucional en el Mundo Contemporáneo. organizado por el Poder Judicial.10/05/2011
- Participante en el Conversatorio Internacional “Estado Actual y Futuro de la Cosa Juzgada” organizado por la Academia de la Magistratura. 29/03/10.
- Participante en la Conferencia Internacional “El impacto de la criminología para un derecho penal garantista en el siglo XXI, organizado por la Academia de La Magistratura. 13/06/2013
- Participante en la Conferencia Internacional “El femicidio: Tendencias actuales en América Latina” organizado por la Academia de La Magistratura. 17/07/2013.
- Participante en la Conferencia Magistral: El Razonamiento Económico en el ámbito judicial” organizado por el Poder Judicial. 13/11/2013
- Participante en el “Conversatorio Internacional: Retos y desafíos del Derecho Procesal y Derecho Constitucional en el mundo contemporáneo” organizado por la Academia de la Magistratura .10/05/2011
- Participante en el conversatorio “El tribunal del servicio civil: organización y competencias” organizado por la Corte Suprema. 11/10/2010

- Participante en la Conferencia Internacional "La administración de Justicia en el marco de las garantías y del garantismo en el derecho contemporáneo", organizado por la Academia de la Magistratura. 21/10/2010.
- Participante en la Conferencia Internacional "Experiencias de la oralidad en los Tribunales Españoles" organizado por el Poder Judicial y el Centro de Investigaciones Judiciales. 19/08/2010
- Participante en el Primer Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana, organizado por el Ministerio del Interior, Comisión de Defensa Nacional y el Congreso. Realizado el 29 y 30 de octubre de 2010
- Participante en el conversatorio "Interpretación de Tratados Internacionales en temas de derechos humanos e interculturalidad" organizado por la Academia de la Magistratura. 20/07/2010
- Participante en la Conferencia "El Recurso de Casación a la luz de las modificaciones establecidas por la ley N° 29364, organizada por la Academia de la Magistratura. 09/07/2009
- Participante en la Conferencia Internacional "Diferencias y semejanzas entre las obligaciones mercantiles y las obligaciones civiles" organizado por el Poder Judicial. 16/07/2009
- Participante en el Primer Seminario-Mesa de diálogo: "El Poder Judicial y la Economía Nacional" organizado por el Poder Judicial. 30/04/2009
- Participación en la Conferencia "Derecho de Daños – La Cuantificación del Daño Resarcible" organizado por el Poder Judicial. 26/11/2007
- Participante en la Conferencia Internacional "La globalización y el derecho" organizado por la Escuela de Postgrado de la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC), Corte Superior del Cusco. 30/05/2007.
- Participante en el Ciclo de Exposiciones Magistrales en "Títulos Valores y Contratos Modernos", organizado por la Poder Judicial y el Centro de Investigaciones Judiciales. 13/05/2008.
- Participante en el "Primer Pleno Jurisdiccional Supremo Contencioso Administrativo" organizado por el Poder Judicial. 27 y 28 de octubre de 2008.
- Participante en el Conversatorio Académico "Las Medidas Cautelares en el Proceso Civil y su Problemática", organizado por la Academia de la Magistratura. 28/08/2003.
- Participante en el Panel Fórum "Enfoque Socio Jurídico del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación" organizado por la Corte Superior de Justicia Cusco y Cotabambas y la Universidad Tecnológica de los Andes. Cusco. 2003.
- Participante en el Conversatorio "Obligaciones y Derechos del Contribuyente e Impuesto a la Renta para personas naturales", organizado por la Academia de la Magistratura. 16/04/2003.
- Participante en el Programa de Capacitación Ciudadana "Cumplir con la Ley es tarea de todos" Defensoría del Pueblo e Instituto Pro Democracia. Cusco. 03-04/10/2002

VIII. PRODUCCIÓN INTELECTUAL

LIBRO: RÉGIMEN PATRIMONIAL EN EL MATRIMONIO.

Escuela de Post Grado de Derecho Doctorado - Universidad Católica Santa María de Arequipa. Dr. Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, Editorial INCA S.A., Cusco – Perú, 2006. pp. 185. Resolución Rectoral N° 11005-R-2006 de fecha 10 de marzo del 2006.

XIX. INVESTIGACIONES JURÍDICAS:

- Tesis de Investigación titulado “Régimen Patrimonial del Matrimonio y los Terceros Acreedores” en el Distrito Judicial del Cusco, para optar el grado Académico de Doctor en Derecho 21/11/2008.
- Tesis de Investigación titulado “El Bien Social y el Cónyuge Deudor”, para optar el grado de Magister en Derecho Civil y Procesal Civil 25/07/2002 cuyos ejemplares fueron remitidos a la Biblioteca General de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, y a la biblioteca Especializada del Programa de Derecho de la misma Universidad.
- Tesis de Investigación Titulado: La Impunidad del Aborto en el Perú, para optar el grado de Bachiller en Derecho 21/05/1974, cuyos ejemplares fueron remitidos a la Biblioteca General de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, y la Biblioteca Especializada del programa Derecho de fecha 2006.

X. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS (PUBLICACIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS Y PRENSA.

- Artículo sobre: “La Crisis del Covid 19 y sus efectos en el Derecho Constitucional” publicada en la “Revista de actualidad Jurídica” revista indexada, pag. 119 Edición N° 12. (diciembre 2019).
- Artículo sobre: “La Declaración de Estado de Cosas Inconstitucional por el Tribunal Constitucional del Perú” publicada en la Revista de Actualidad Jurídica revista indexada Edición N° 4, pag. 35 (abril 2017).
- Artículo sobre: “Derechos Humanos” publicada en la Revista de Actualidad Jurídica. Revista indexada Edición N°3 pag. 117 (marzo 2017)
- Artículo sobre: “Antesala de una reforma procesal. La tutela judicial oportuna. Jurídica”. Publicada en el Suplemento De Análisis Legal El Peruano, pág. 06, 17 /01/2017.
- Artículo sobre “La competencia jurisdiccional en las consultas que efectúan los Jueces cuando ejercen el control de constitucionalidad de las normas”. Publicado en “www.derechopedia.com”
- Artículo sobre: “Comentarios sobre la función de la Oficina de Control Interno del Poder Judicial” publicada en la Revista de la OCMA Pág. 03. Año Número 1 el 7 noviembre 2013

- Artículo sobre "Control a la Conducta del Magistrado". Diario Oficial "El Peruano", sección Derecho, pág. 15 con 3,600 ejemplares. Diario Oficial El Peruano 04/11/2010.
- Artículo sobre "Ética, Valores y Justicia" Diario "Del Cusco", sección Actualidad, página 7 Con 4,000 ejemplares.
- Artículo sobre "EL Daño Moral en la Jurisdicción Laboral: A propósito de las Demandas de Indemnización por Daños y Perjuicios originadas por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de Contrato de Trabajo" publicafdo en la Revista del Consejo Nacional de la Magistratura, año N° 01 y N°3, pág. 129, Diseño e Impresión Raúl Pesa S.A.C., Cultura@gob.com.pe.
- Artículo sobre "Los Bienes Sociales dentro del Matrimonio", publicada en la Revista Doctoral "Aticummy" UCSM N° 01, 25 Pág. y total de 119 pág., Multis. E Imprenta E. Pantigoso EIRL. edprinters@yahoo.es, 500 ejemplares
- Artículo sobre: "El Cambio de Apellido en Nuestro Sistema Actual" publicada en la Revista Jurídica de Actualidad, UAC, CAC, IPIAJ, 39 pág., Editorial Print Color, 500 ejemplares.
- Artículo sobre: "Interpretación sistemática del Acto Jurídico", publicada en la Revista Jurídica de Actualidad por la Universidad Tecnológica de los Andes, Instituto Peruano de Investigación y Actualización Jurídica (IPIAJ) pág. 10, octubre 2005.
- Artículo sobre: "Interpretación Jurídica del Acto Jurídico" publicada en la Revista Jurídica IUS ET LEX, N° 02, 75 pág., ipiaj@hotmail.com, 200 ejemplares.
- Artículo sobre "La Prueba de Oficio en el Código Procesal Civil Peruano" Revista Jurídica de Actualidad, UAC, CAC, IPIAJ, 53 pág., Editorial Inter Graff, 200 ejemplares
- Artículo sobre: "La Inalienabilidad de los Derechos Humanos" publicada en la Revista Jurídica de Actualidad, UAC, CAC, IPIAJ, pág. 9, marzo - abril 2004.
- Artículo sobre: "Ejercicio Abusivo del Derecho" publicada en la Revista Jurídica Apertura por la Asociación Iberoamericana de Desarrollo - Cusco, pág. 45, enero 2004.

XI. EVENTOS ACADÉMICOS JURIDICOS

1. PONENTE Y EXPOSITOR

- Ponente con el tema "Modelos de Control de Constitucionalidad", Seminario organizado por el Colegio de Abogados de Lima (2017).
- Ponente en la Universidad de Jaén en la Republica de España con el tema "El recurso de casación en el Perú". 18 de mayo del 2015. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídica de España
- Ponente con el tema "Modelos de Control de Constitucionalidad" en la Universidad de Girona-España, 2015
- Ponente con el tema "La Responsabilidad por Daño Moral" organizado por la Oficina de Control de la Magistratura OCMA en el taller de capacitación y control preventiva de la OCMA. 13/08/2013

- Ponente con el tema "Control preventivo de la OCMA para el mejoramiento del servicio de justicia" organizado por la Oficina de Control de la Magistratura. 15/10/2010.
- Ponente con el tema "Responsabilidad Civil de los Jueces" en el Seminario organizado por la Universidad Católica de Santa María en Convenio con la Promotora Siglo XXI Arequipa (2007).
- Ponente con el tema: "La Pena de Muerte y los Derechos Humanos" en el Seminario organizado por la Universidad Católica de Santa María en Convenio con la Promotora Siglo XXI Arequipa (2006).
- Ponente con el tema: "Responsabilidad Civil en los Accidentes de Tránsito" en el Seminario organizado por la Institución de Educación Técnica Productiva Los Andes-Cusco.
- Ponente con el tema "Derecho Laboral: Despido Arbitrario" en el Seminario organizado por la Institución de Educación Técnica Productiva "Los Andes" Cusco (2006).
- Ponente con el tema: "La Conciliación Judicial" en el Seminario organizado por el Centro de Conciliación MINJUS – Cusco (2005).
- Ponente con el tema: "La Conciliación Extrajudicial y el Acceso a la Justicia" en el Seminario organizado por el Módulo Básico de Justicia de Santiago – Cusco (2004).
- Ponente en la Mesa Redonda "Administración de Justicia" organizado por la Asociación Iberoamericana de Desarrollo A.I.D. Cusco (2003).
- Ponente en la Segunda Conferencia Académica sobre "Nulidad del Acto Jurídico" organizado por la Asociación Iberoamericana de Desarrollo A.I.C Cusco (2003).
- Exposición sobre "La Sociedad de Gananciales y el Cónyuge Deudor" organizado por la Escuela de Post Grado de la UNSAAC Cusco (2002).
- Ponente en el Debate Sesión el Proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre "Régimen Disciplinario" organizado por la Asociación Nacional de Magistrados Cusco (2002).
- Ponente con el tema "De las Garantías Constitucionales" Curso Básico de los Sistemas Administrativos referido a la Constitución Política del Perú, organizado por el Sindicato de Trabajadores de la Región Inka Cusco (1996).
- Ponente con el tema "Aspectos Legales sobre la Micro y Pequeña Empresa" en el Seminario Taller Financiamiento Internacional para la Pequeña y Microempresa-Valle Sagrado, organizado por el Proyecto integral de Desarrollo Valle Sagrado de los Incas Cusco (1995).
- Ponente con el tema: "Del Proyecto de la Nueva Constitución Política del Estado" en la Mesa Redonda sobre el Proyecto de la Nueva Constitución, organizado por el Colegio de Abogados del Cusco, Madre de Dios y Cotabambas Cusco (1993).
- Ponente con el tema "La Nueva Constitución del Perú", "Poder Judicial y los Derechos Humanos" en el Fórum organizado por el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco (1993).
- Ponente con el tema "La Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial" (problemática, análisis y perspectivas) en el Panel Fórum sobre organizado por el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco y la Facultades de Derecho de la UNSAAC y la UPAC Cusco (1990).

- Ponente con el tema “El Proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Situación, Crítica, Casos y Conclusiones sobre la Ley Orgánica del Ministerio Público” organizado por la Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio de Abogados del Perú en el Cusco (1990).
- Ponente con el tema “El Abogado y el Juez” en el XIV Congreso Nacional de Abogados del Perú, organizado por la Federación de Colegios del Perú Cusco (1988).
- Ponente en el Primer Seminario de Criminología, con el tema “Juego y Delito” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco (1971).
- Ponente en él, I Seminario sobre el Control Jurisdiccional de la Función Administrativa INDECOPI, 2010.
- Ponente con el tema “Acceso a la Justicia y Empoderamiento Legal de los Pobres en el Perú” por invitación de la Universidad de Oslo y Academic Network on Legal Empowerment of the Poor (ENLEP) de la Republica de Noruega. 2010.

2. ORGANIZADOR

- V Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional por acuerdo del Tribunal Constitucional, AMAG, en la Universidad Católica de Santa Maria-Arequipa. Del 30 de octubre al 1° de noviembre del 2014.
- Pleno jurisdiccional Distrital en Materia Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima del 15/07/2010 al 16/07/2010
- Primer Seminario Internacional de “Derecho de Autor y Derechos Conexos” Corte Superior de Justicia de Cusco y la Asociación Peruana de Autores y Compositores (APDAYC) Cusco-Perú, del 16/04/2004 y 17/04/2004
- Primer Seminario de Actualización en Derecho Penal (Parte Especial) Colegio de Abogados del Cusco e Instituto Peruano de Investigación y Actualización Jurídica IPIAJ, Cusco-Perú, del 09/05/2003 y 10/05/2003
- Curso Magistral de “Actualización en Derecho Penal parte General y Especial” Colegio de Abogados del Cusco y el Instituto Peruano de Investigación y Actualización Jurídica, Cusco-Perú, del 11/04/2003 al 13/04/2003
- Curso de “Actualización en Derecho Civil y Procesal Civil” IPIAJ, Cusco, del 04/04/2003 al 06/04/2003
- Taller de “Auto Capacitación en materia Constitucional, Civil, Procesal Civil, Penal y Procesal Penal” IPIAJ, Sicuani – Cusco, del 10/12/1998 y 11/12/1998
- Curso de “Capacitación para Jueces de Paz No Letrado de la Provincia de Acomayo” Corte Superior de Justicia del Cusco y Fiscalía Provincial de Acomayo– Cusco, del 11/05/1977 al 14/05/1977.

3. PANELISTA

- En el Seminario “Reforma Judicial y Asociacionismo Judicial”, Cusco, el 17/10/2003.

- En el Seminario: "Presupuesto y Transferencia de la Administración de Justicia", por la Justicia Viva y Asociación por la vida y Dignidad Humana, el 15/10/2003.
- En el Seminario: "Presupuesto y Transparencia de la Administración de Justicia" Cusco el 15/10/2003.
- En el Seminario: "Derecho Procesal Civil Patrimonial y Penal Especial", por la Academia de la Magistratura, Cusco, el 17/05/2003.
- En la Conferencia: "Responsabilidad del Poder Judicial ante el Derecho Constitucional, Control Difuso y la Protección de los derechos Constitucionales", por la Academia de la Magistratura, Cusco, el 09/08/2002.
- En el Curso Taller: "Administración de Justicia, Debido Proceso y Violencia Familiar", por la Defensoría del Pueblo, Cusco, el 12/07/2002.
- En el Primer Fórum denominado "La Nueva Constitución Política, en el tema: Derechos Humanos y Garantías Constitucionales", por la Asociación Departamental de Alcaldes de Qosqo-ADAQ, Cusco, el 01 al 02/10/1993.
- En el Panel Fórum: "La Ley Orgánica del Poder Judicial, problemática, análisis y perspectivas", por el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, el 27/04/1990.
- En el III Fórum Nacional de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho de la UNSAAC, Cusco, el 20/10/1986 al 23/10/1986.

4. DEBATES JURÍDICOS

- Debate Regional, sobre "Reforma Constitucional y Proceso de Descentralización" organizado por Colegio de Abogados del Cusco del 22/04/2002 al 26/04/2002, con una duración de 11 horas lectivas.
- Debate Nacional "De Las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público", organizado por la Comisión de Justicia del Congreso de la República y por el Colegio de Abogados del Cusco el 08/02/2002.
- Debate Sesión el Proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre "Régimen Disciplinario" realizado el 11/01/2002.
- En el Programa "EL MATUTINO", de la Compañía de Televisión Cuzqueña Canal 2, sobre el tema "Ley de Esterilización" realizado el 18/10/1995.
- En el programa "EL MATUTINO" de la Compañía de Televisión Cuzqueña Canal 2 sobre el tema "Conducta funcional de los Magistrados", realizado el 10/08/1995.
- En el programa Ronda Política Semanal de la Compañía de Televisión Cuzqueña Canal 2, con el tema "Las leyes de Extradición", realizado el 18/04/1995.
- En el Programa Ronda Política Semanal de la Compañía de Televisión Cuzqueña Canal 2, sobre el tema "La Pena de Muerte en el Perú", realizado el 21/08/1994.

5. CONFERENCIAS

- Conferencia Magistral: "El Razonamiento Económico en el ámbito Judicial", realizada el 13/11/2013, en la Sala de Juramentos de Palacio Nacional de Justicia, organizada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Conferencia Internacional "El Femicidio: Tendencias Actuales en América Latina", realizada el 17/07/2013, organizada por la Academia de la Magistratura.
- Conferencia Internacional "El impacto de la criminología para un Derecho Penal garantista en el siglo XXI", realizada el 13/06/2013, organizada por la Academia de la Magistratura.
- Conferencia Internacional "Gestión Pública para el Sector Justicia", realizada el 27/06/2012, organizada por la Academia de la Magistratura.
- Conferencia "El Recurso de Casación a la luz de las modificatorias establecidas por la Ley N° 29364", realizada el 09/07/2009, organizada por la Academia de la Magistratura.
- Conferencia "Derecho de Daños - La cuantificación del daño resarcible", Corte Suprema de Justicia de la República, el 26/11/2007.
- Conferencia: "La Globalización y el Derecho", UNSAAC y Corte Superior de Justicia del Cusco, el 30/05/2007.
- Conferencia: El Informe Pericial en la Filiación mediante la prueba de ADN, Bio Links, Gerencia General del Poder Judicial y Corte Superior del Cusco, el 23/01/2007.
- Conferencia "Ley General del Sistema Concursal", INDECOPI, Cusco, el 04/10/2002.
- Conferencia sobre "Análisis y Perspectiva de la Conciliación Extrajudicial y la Conciliación en Familia", Asociación Peruana de Solución Integral de Conflictos "APSIC", Cusco, el 18/04/2002.
- Conferencia de "Reforma Constitucional" organizado por la Fundación Konrad Adenauer y el Colegio de Abogados del Cusco el 11/03/2002.
- Conferencia Magistral "Management Information Systems y La Competitividad Empresarial", Colegio de Licenciados en Administración Región Cusco, el 31/01/2002.
- Conferencia sobre "La Nueva Ley de Procedimientos Administrativos Generales", INDECOPI, Cusco, el 10/09/2001 y 11/09/2001.

6. VIDEO CONFERENCIAS

- Ciclo de Videoconferencias Setiembre Octubre del 2002 organizado por la Academia de la Magistratura. 2002
- Video Conferencia Sobre "La Ley 27444 - Ley de Procedimientos Administrativos Generales", Gerencia General del Poder Judicial, Cusco, el 09/11/2001.
- Ciclo de Videoconferencia, sobre "Teoría del Daño en la Responsabilidad Civil, Tutela Jurisdiccional y Prueba", Academia de la Magistratura, Cusco, del 13 al 29 de setiembre 2001.
- Montevideo Conferencia "El Perfil del Juez y del Fiscal", Consejo Nacional de la Magistratura, Cusco, el 27/09/2001 y 28/09/2001.
- Tele Conferencia "La Situación Penitenciaria y la Carga Procesal en el Perú", Ministerio de Justicia, Cusco, el 21/09/2001 y 22/09/2001.

- Video Conferencia "Castración Química: Medidas de seguridad, Problemas y Desarrollo Jurisprudenciales en la Aplicación de Multas", Colegio de Abogados del Cusco, el 19/07/2001.
- Video Conferencia "Principio de Resocialización y el Cumplimiento Íntegro de la Pena de Prisión", Colegio de Abogados del Cusco, el 12/07/2001.
- Video Conferencia "La Conciliación Extrajudicial: Por una Cultura de Paz en el Perú", Ministerio de Justicia, Cusco, el 12/12/2000 y 13/12/2000.

7. FORUMS

- Fórum "La Nueva Ley de Títulos y Valores", Ministerio de Justicia, Cusco, 19/10/2000 y 20/10/2000.
- Fórum denominado "Derecho Penal Contemporáneo", Ministerio de Justicia, Cusco, del 13/08/1997 al 15/08/1997.
- Foro Internacional "Constitución e Independencia en la Administración de Justicia", Academia de la Magistratura, Cusco, del 18/03/1996 y 19/03/1996.
- Primer Fórum sobre "Constitución Política y Municipalidades" desarrollado por la UNSAAC y el Instituto de Derecho Constitucional del 25/10/1995 al 27/10/1995.
- Primer Panel Fórum sobre "Responsabilidad Civil de los Magistrados, Proyecto de la Nueva Ley del Inquilinato y Modificación a la Ley de Acción de Amparo y Habeas Corpus", Instituto Criminológico y Penitenciario y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNSAAC, Cusco, del 17/05/1989 al 19/05/1989.
- Fórum de "Derecho Penal y Criminología", Universidad Particular Andina del Cusco, de 11/06/1987 al 12/06/1987.

8. TALLERES

- Taller Internacional "Derecho de la Competencia y Derecho del Consumidor: Aspectos Teóricos y Experiencias jurisdiccionales Internacionales", realizada el 02/06/2014 y 03/06/2014 organizada por el Poder Judicial y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- Taller de Motivación y Liderazgo, realizado el 29/04/2006, organizado por la Academia de la Magistratura.
- Taller "Código Procesal Penal" organizado por la Academia de la Magistratura. 04/02/2005.
- I Taller de Derecho Procesal Civil, por el Colegio de Abogados de Cusco y el Centro de Altos Estudios en Investigaciones Jurídicas, 2003.
- Taller de Auto capacitación en materia Constitucional, Civil, Procesal Civil, Penal y Procesal Penal, realizada el 10/12/1998 y 11/12/1998, en la ciudad de Sicuani dirigidos a los Magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Curso Taller: "Temas de Derecho Procesal Penal: Resoluciones Judiciales", Academia de la Magistratura, 08/05/1997 al 10/05/1997.

- Taller de Negociación y Conciliación, Asociación Peruana de Negociación, Arbitraje y Conciliación "APENAC" y Corte Superior de Justicia del Cusco, del 17/10/1996 y 18/10/1996.

9. SEMINARIOS (ASISTENCIA E INTERVENCIONES)

- Seminario Internacional "Fronteras de la justicia", realizado el 07/03/2013, organizado por la Academia de la Magistratura.
- Seminario Internacional "Razonabilidad y Responsabilidad en la Magistratura", realizado el 22/08/2012, organizado por la Academia de la Magistratura.
- Seminario Internacional "Los nuevos oráculos del Derecho: Cultura Legal y Magistratura", realizado el 07/08/2012, organizado por la Academia de la Magistratura
- Seminario internacional "Razonabilidad y Responsabilidad en la Magistratura" organizado por la Academia de la Magistratura. 22/08/2012
- Seminario "Efectos del Procedimiento Concursal" organizado por el Poder Judicial y el Centro de Investigaciones jurídicas. 03/12/2007
- XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, por la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Poder Judicial y CNM, Cusco, el 28/09/2007.
- Seminario de Capacitación Legal "La descentralización Conforme a la Ley y al Derecho" organizado por el Consejo Nacional de Descentralización, el 22/07/2005.
- Seminario Profesional sobre "Relaciones Humanas para el Desarrollo Personal" organizado por la Corte Superior de Justicia de Cusco y la Escuela de Liderazgo y Desarrollo Humano, del 06/02/ 2005.
- Seminario "Relaciones Humanas para el Desarrollo Personal" organizado por la Escuela de Liderazgo y Desarrollo Humano. 23/02/2005
- Seminario Especializado "El Código Procesal Constitucional" organizado por la Academia de la Magistratura. 13-14/08/2004
- Seminario de capacitación legal "La descentralización conforme a la ley y al derecho" organizado por el Consejo Nacional de Capacitación Legal. 22/07/2003
- Seminario Taller "Jurisprudencia Constitucional en materia Laboral y Previsional" organizado por la Academia de la Magistratura. 17-18//10/2003.
- Seminario Especializado sobre "Régimen del Sistema Concursal Peruano" organizado por la Academia de la Magistratura e INDECOPI el 04/10/2002.
- Seminario de "Gestión Pública" realizado por las Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNSAAC del 08-09/08/2002, con una duración de 20 horas efectivas.
- Seminario Especializado sobre "Ineficacia de los Actos Jurídicos-Invalidez" realizado por la Academia de la Magistratura, el 06/10/2001.
- Seminario sobre "Legislación Ambiental Peruano" realizado por el Consejo Nacional del Ambiente CONAM los días 20/09/2001 y 21/09/ 2001.
- Seminario de "Actualización Tributaria para Periodistas" realizado por la SUNAT el 16/07/ 1999.

- Seminario sobre "Derecho de Contratos Internacionales", realizado en el Auditorio del Instituto Nacional de Cultura del Cusco, del 24/11/1986 al 25/11/1986, organizado por la Cámara de Comercio, Industrias y de la Producción del Cusco, FOPEX y la Universidad Particular Andina del Cusco.

10. CONVERSATORIOS

- Conversatorio "La Convención del Mar en el Orden Jurídico Internacional", organizado por la Academia de la Magistratura. realizado el 15/10/ 2012.
- Conversatorio Internacional: La justicia de género en el Perú, organizado por la Academia de la Magistratura realizado el 24/08/2012.
- Conversatorio "El caso de la delimitación marítima Perú-Chile y sus Incidencias en la Jurisdicción Nacional organizado por la Academia de la Magistratura" realizado el 17/07/2012.
- Conversatorio Internacional: Espacios de conflicto entre la función Judicial, los Medios de Comunicación y la Política, organizado por la Academia de la Magistratura realizado el 05/03/2012.
- Conversatorio Internacional: "Estado Actual y Futuro de la Cosa Juzgada", organizado por la Academia de la Magistratura realizado el 29/03/2010.

11. PARTICIPACION EN CONGRESOS

- Noveno Congreso Nacional Jueces, Chiclayo, agosto 2016.
- Octavo Congreso Nacional Jueces, Arequipa, diciembre 2015.
- Séptimo Congreso Nacional de Magistrados del Poder Judicial, Cañete, Julio 2014.
- Sexto Congreso Nacional de Magistrados del Poder Judicial, Ica, octubre 2012.
- Quinto Congreso Nacional de Magistrados del Poder Judicial, Tarapoto, octubre 2011.
- Tercer Congreso Nacional de Magistrados del Poder Judicial, Piura, noviembre 2009.
- Primer Congreso Latinoamericano Jurídico sobre Derechos Reproductivos, Arequipa, noviembre 2009.
- Segundo Congreso Nacional de Magistrados del Poder Judicial, Arequipa, noviembre 2008.
- Primer Congreso Nacional de Magistrados del Poder Judicial, Arequipa, diciembre 2007
- Primer Congreso Inka Derecho: "Reforma del Código Civil de 1984", Cusco, mayo 2002 junio 2002.
- Primer Congreso "Nacional de Quechua del Nuevo Milenio", Academia Mayor de la Lengua Quechua y la Dirección Regional de Educación Cusco, 06/12/2001 al 08/12/2001
- XVII Congreso de la Asociación Nacional de Magistrados del Perú, Cusco, noviembre 2001.
- Primer Congreso: "Nacional de Derecho Constitucional: Reforma de la Constitución", Cusco, noviembre 2001.

12. DIPLOMATURAS CURSADAS

- Diplomado en: "Procesos Contencioso Administrativo – Ley N° 27584", Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, (2007).
- Diplomado en: "Derecho Laboral" Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (2006).
- Diplomado en: "Didáctica de Educación Superior con Mención en Docencia Universitaria y de Institutos Superiores" Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (2005).
- Diplomado en: "Derecho Procesal Civil" Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (2005).
- Diplomado en: "Didáctica de Educación Superior con Mención en Docencia Universitaria y de Institutos Superiores" Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (2005).
- Diplomado en: "Derecho Procesal Penal" Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (2005).
- Diplomado en: "Derecho Constitucional y Procesal Constitucional" Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2004).
- Diplomado de Especialización en: "Derecho Constitucional con mención en Teoría Jurídica de los Derechos Fundamentales" Ilustre Colegio de Abogados del Cusco (2004).

XII. CARGOS, DESIGNACIONES Y ACTIVIDAD ACADEMICA MÁS IMPORTANTES (En adición a las funciones jurisdiccionales y administrativas de magistrado)

- Gerente y director del Expediente Digital o Electrónico del Poder Judicial. Implementación en la Corte Superior del Cono Norte en el Poder Judicial. (2014 al 2016).
- Miembro del Consejo Directivo (Consejero) de la Academia de la Magistratura AMAG elegido por la Sala Plena de la Corte Suprema. 2013- 2015.
- Representante del Poder Judicial ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Resolución Administrativa N° 225-2010-P.PJ)
- Primer representante suplente del presidente del Jurado Nacional de Elecciones designación por la Sala Suprema (Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 227-2008-P-PJ).13/11/2008.
- Director de la Revista Doctoral Aticummy Universidad Católica de Santa María de Arequipa Escuela de Post Grado Doctorado en Derecho. 2006.
- Coordinador de la Academia de la Magistratura AMAG en la Unidad Académica del Distrito Judicial del Cusco designado por la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cusco y Cotabambas. 2003-2004.
- Miembro Integrante de la Comisión de Estudios del Proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Autógrafa aprobada por el Congreso) designado por acuerdo de la Sala Plena de la Corte Superior del Cusco de fecha 14/01/2003.
- Presidente de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales del Distrito Judicial del Cusco, por acuerdo de Sala Plena de fecha 30/04/ 2002.

XIII. INTEGRANTE DE COMISIONES DE ESTUDIO

- Designación como integrante de varias comisiones de estudio por la Corte Suprema de la Republica entre ellos miembro de la Comisión Especializada de Estudio que proponga Reformas Constitucionales en materia de Administración de Justicia (R.A. N° 109-2008-P-CS del 19/05/2008) y otros con dictámenes y pronunciamientos, sobre proyectos de ley remitidos por el Congreso de la Republica.
- Encargado de la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial designado por el Presidente de la Corte Suprema. Agosto 2012.
- Miembro de la Comisión Central de Consulta para la Evaluación de Magistrados y empleados del Poder Judicial y Ministerio Público, designado por el Colegio de Abogados del Cusco.
- Miembro Integrante de la Comisión de Ejercicio Ilegal de la Abogacía de Ilustre Colegio de Abogados del Cusco. Durante el periodo anual 1994.
- Convocado por el Presidente de la República, Integrante de la comisión de Reforma de la Constitución Política del Perú y Poder Judicial, 1992.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Gremial del Colegio de Abogados del Cusco.
- Comisionado por el Colegio de Abogados del Cusco para realizar el estudio técnico jurídico de análisis sobre las leyes de Inquilinato.
- Presidente del "Instituto de Investigación Criminológica del Cusco"

XIV. RECONOCIMIENTOS Y FELICITACIONES

- Reconocimientos y felicitaciones por las Cortes Superiores del país, de los Alcaldes, gobernadores, Colegios de Abogados y otras instituciones.
- Reconocimiento y Felicitación mediante Resolución Administrativa N° 170-2017-CE-PJ de fecha 10/05/2017 por la Presidencia de la Corte Suprema de la República del Perú por destacada y eficiente labor desempeñada y haber logrado una alta producción jurisdiccional para disminuir la carga procesal como Presidente de la Primera Sala Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema.
- Reconocimiento por la Corte Superior de Justicia de Madre De Dios, por su ejemplar e intachable trayectoria como Magistrado del Poder Judicial y por su comprometido trabajo en la formación académica de magistrados, alumnos de Pre y Post Grado, lo que evidencia su dedicación, conocimiento y experiencia en el campo del Derecho. R. A. N° 810-2017-P-CSJMD/PJ. 06/07/17.
- Reconocimiento público por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial por trayectoria como juez, cualidades personales y profesionales por R.A 083-2017-PE-CE-PJ. 27/06/2017

- Reconocimiento y Felicitación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. por su destacada y eficiente labor desempeñada como Presidente de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema del Perú. R. A N° 170-2017-CE-PJ. 10/05/2017.
- Condecoración de la Orden "Premio Unión Nacional del Perú, entrega de medalla de oro y diploma por la brillante contribución a la justicia, por el Instituto Nacional de Desarrollo y Acción Social Perú. Resolución N° 2077833-2015-INDAS PERU de fecha 05/07/2015.
- Reconocimiento y felicitación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial por la descarga procesal y producción jurisdiccional. RA N° 036-2014-CE-PJ, de fecha 21/01/2014.
- Distinción Especial, por la Municipalidad del Cusco, 28/08/2014.
- Reconocimiento por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por la labor realizada en la gestión del despacho y producción jurisdiccional en el año 2013.
- Reconocimiento y felicitación por el Gobierno Regional de Ucayali, "Región Ucayali", 06/12/2013.
- Condecoración y Reconocimiento por la Presidencia de la Junta de Fiscales de Ucayali, por la destacada trayectoria y trabajo ejemplar, 06/12/2013.
- Reconocimiento por el Colegio de Abogados de Ucayali, por la destacada trayectoria intelectual, docente, jurídica y democrática reconocida al servicio del País. 05/12/2013.
- Reconocimiento por el Colegio de Abogados de la Libertad. como visitante ilustre. 05/12/2013.
- Reconocimiento Institucional por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, a importante labor como miembro de la Academia de la Magistratura.
- Reconocimiento y Felicitación por el Presidente del Jurado Nacional Elecciones sobre trayectoria, atención oportuna a los justiciables y producción expedida por el Doctor Francisco Artemio Távara Córdova. OFICIO N° 1471-2013-P/JNE 09/10/2013.
- Reconocimiento y felicitación por destacada trayectoria y trabajo ejemplar por la Junta de Fiscales Superiores de Ucayali. Resolución N° 1690-2013-MP-PJFS-UCAYALI. Del 06/12/2013
- Reconocimiento institucional y la distinción de honor al mérito jurídico en el grado del Jurista Arequipeño "Francisco Mostajo Miranda" por el Colegio de Abogados de Arequipa. e incorporación como Miembro Honorario. 08/03/2013.
- Reconocimiento por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por haber promovido una destacada optimización en la atención de la carga procesal de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema durante el año judicial 2010. 27/04/2011.
- Reconocimiento por la Corte Superior de Justicia de Moquegua, por la destacada labor como Juez Supremo del Poder Judicial y aporte a la mejora de la Administración de Justicia en la Región Moquegua. 11/04/ 2011.
- Reconocimiento por la Corte Superior de Justicia del Cusco, por haber ocupado los primeros lugares en cuanto a la producción jurisdiccional durante los años 2004 y 2005. (23/05/ 2011)
- Reconocimiento por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), al haber realizado la cátedra abierta denominada "Ética, Valores y Justicia" en los Talleres denominados "Control

Preventivo de la OCMA para el Mejoramiento del Servicio de Justicia" en la ciudad del Cusco.15/10/ 2010.

- Declaración de Ciudadano Honorario, Huésped Ilustre e Ilustre Visitante Gobierno Regional de Apurímac, Municipalidad Provincial de Abancay y Municipalidad de Curahuasi. 05/09/2008.
- Declaración de Visitante Distinguido por la Municipalidad Provincial del Cusco 28/09/2007.
- Reconocimiento y Distinción Honorífica por la Universidad Tecnológica de Los Andes, de PROFESOR HONORARIO. 01/06/2007.
- Reconocimiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad Tecnológica de Los Andes, 01/06/2007.
- Constancia e informe de la Jefa del Área de Estadística de la Corte Superior del Cusco que informe que, durante los años 2000,2001,2004 y 2005 me encuentro en el primer lugar en producción respecto a los demás Vocales Superiores
- Certificación del Presidente de la Corte Superior del Cusco sobre la mayor producción en las Salas Superiores que fui presidente, así como la destacada labor de control en calidad de Presidente de la Oficina Distrital de Control del Poder Judicial y la erradicación de la corrupción. 29/12/2006.
- Pergamino otorgado por la Corte Superior de Justicia del Cusco, por "Brillante, Impecable Trayectoria como Vocal Superior del Cusco". 04/08/2003.
- Reconocimiento por la Corte Superior de Justicia del Cusco, de "Probidad y Responsabilidad" 30/03/2003.
- Reconocimiento por la Corte Superior de Justicia del Cusco por la Sala Plena a la "Labor Positiva en ODICMA".15/01/2003.
- Reconocimiento por la Municipalidad Provincial de Tambopata - Madre de Dios, por la destacada labor jurisdiccional y declaración de Visitante Ilustre, 28/10/2002.
- Agradecimiento y felicitación por el Director General de la Academia de la Magistratura, por la exposición de alto contenido académico realizada en calidad de panelista en la Conferencia "La responsabilidad del Poder Judicial ante el Derecho Constitucional: A propósito del Control Difuso y la Protección de los Derechos Constitucionales". 21/10/2002.
- Arbitro inscrito en la Asociación Peruana de Solución Integral de Conflictos, en el Centro de Arbitraje con registro N° 0075. 10/06/2002 y arbitro propuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para resolver los asuntos sometidos a arbitraje.
- Felicitación por la Región COPESCO-CTAR-CUSCO, por el Proyecto Especial Regional Plan COPESCO-CTAR-CUSCO por la brillante sustentación de tesis de investigación "El bien social y el cónyuge deudor". 22/05/2002.
- Felicitación por la Corte Superior de Justicia del Cusco, por la Activa Participación en el Seminario "La Justicia está más cerca del Pueblo". 04/03/2000.
- Diploma de Honor y Medalla por La Municipalidad Provincial de Canchis –Sicuani, Entrega de plato recordatorio por el Alcalde Provincial Sicuani-Canchis en reconocimiento de labor ejemplar en la administración de justicia. 04/11/1998.

- Agradecimiento y Felicitación por la Corte Superior de Justicia del Cusco, por la labor Jurisdiccional desplegada en la Sala Penal Transitoria en calidad de presidente por haberse logrado la descarga procesal encomendada. 09/06/1997.
- Designación como Miembro de la Comisión Central de Consulta para la Evaluación de Magistrados y Empleados del Poder Judicial y Ministerio Publico por el Colegio de Abogados del Cusco. Julio 1995.
- Felicitación por el Colegio de Abogados del Cusco por la Colaboración en la interpretación de las normas jurídicas de importancia y por haber cumplido con el cometido en varias de las comisiones de estudios 17/01/1994.
- Entrega de plato recordatorio por la Asociación de Abogados Rafael Calderón Penailillo Cusco por la valiosa labor desplegada como Presidente de dicha Asociación y haber concluido su local institucional (22/07/1999).
- Colegio de Abogados del Cusco, Panelista en el fórum nacional sobre la Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial. 27/09/1990.
- Felicitación por el Colegio de Abogados del Cusco, por la Brillante participación como ponente en el fórum Proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 27/04/1990.
- Distinción por la Universidad Nacional del Cusco, con Diploma de Honor y Medalla de Oro por haber logrado el primer lugar en los estudios profesionales (promoción. 1975).
- Designación por la Universidad Nacional del Cusco, como Miembro del Tribunal de Honor Permanente para instaurar Procesos Disciplinarios, 17/09/1974.

XV. APORTES A LA CELERIDAD (RECORD EN PRODUCCION)

1. EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En calidad de presidente de Sala Suprema se produjo record en producción jurisdiccional conforme a las estadísticas de la Corte Suprema y las publicaciones de los medios de comunicación de Lima, que a continuación se señalan:

- Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria Resuelve 11,772 expedientes judiciales a favor de pensionistas y población vulnerable en el 2016. Andina. 14/12/2016
- Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria Resolvió 11004 en el 2013. Dirección de Imagen Institucional y Prensa del Poder Judicial 21/01/2014
- Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema Resolvió 10091 expedientes en el 2010 Dirección de Imagen Institucional y Prensa del Poder Judicial. 20/12/2011.
- Desde el 2007 al 2017 las Salas Suprema que he presidido siempre logro la más alta producción y fue merecedor del bono por producción.
- Publicaciones en la Republica, el Comercio, Correo, Expreso, Andina, Ojo, La Verdad (Lambayeque), El Clarín, La Voz (Ayacucho) sobre la mayor producción y celeridad procesal etc.

2. APORTES Y SOLUCIONES EN LAGUNAS DE LA LEY

Como ponente al resolver las casaciones en la Corte Suprema:

- Casación 780-2012. Corte Suprema Precisa Artículo 1592 del Código Civil. No procede el retracto si el adquirente es copropietario. 21/03/ 2014. Juez Supremo Titular. Ponente. Sala de Civil Transitoria de la Corte Suprema Casación.
- Casación 5431-2009. Delimitan Aplicación Del Artículo 203 Del Código Procesal Civil. Dictan lineamiento para la audiencia de pruebas. 09/08/2012. Juez Supremo Titular. Ponente. Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema
- Como ponente se emitió precedentes vinculantes de observancia obligatoria para la solución de conflictos emblemáticos que tenían diferentes interpretaciones y contradicciones (antinomias) de acuerdo al art 37 de la ley 27584. Como son: Casación 14976-2014-Arequipa Se permite la suma de periodos en cargos de responsabilidad directiva; Casación N° 15460-2014-Ica del 10/03/2016. Los profesores que han sido promocionados a cargos directivos se rigen por la ley del Magisterio; Casación 14585-2014-Ayacucho del 08/03/2016. La asignación por refrigerio y movilidad sed abona con el monto establecido por el DS 264-90-EF; Casación 1486-2014-Cusco del 14/07/2015. Los magistrados provisionales y los titulares tienen los mismos derechos; Casación 715-22012-Junin del 22/04/2014. Se homologa las remuneraciones de los docentes universitarios con los Magistrados. Casación 1074-2010-Arequipa del 19/10/2011. La bonificación diferencial debe abonarse en base a la remuneración total; Casación 874-2010-Del Santa. La reposición laboral no procede en los cargos políticos Etc.
- Se implementó la solución de conflictos judiciales en serie en casos de expedientes similares para disminuir la carga procesal en los procesos contenciosos administrativos Ley 27584, logrando que se resuelva un promedio de 50 expedientes por día.
- Se logró que los procesos sobre indemnización de daños y perjuicios, daño moral, derivados de vínculo laboral sean de conocimiento del Juez Especializado Laboral el que se materializo con la promulgación de la Ley 29487 Nueva Ley Procesal de Trabajo.
- Se dictó directivas conteniendo reglas de celeridad para que los jueces a nivel nacional no continúen demorando la solución de los conflictos es decir resuelvan el fondo de la litis y no estén recurriendo a meras formalidades para anular el procedimiento.

XVI. FORMACIÓN INFORMÁTICA

CURSOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Certificado de Computación e Informática por el Ministerio de Educación enero a julio 2002, P B y C.
- Certificado, del Curso de Informática, Window 95, World, documentos, SPIJ y Correo electrónico, Corte Superior de Justicia del Cusco febrero 1997.
- Certificado del curso de Informática: sistema operativo D. O. S., World Perfect 5.1 y Qpro., ASECONS-Asesoría General Agosto a setiembre 1995

XVII. IDIOMAS

- **PORTUGUÉS:** Básico-Intermedio, de la Universidad Católica de Santa María (Certificado de fecha 07/11/2007)
- **INGLES:** Básico, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (Certificado de fecha 24/04/1998)
- **LATÍN JURÍDICO:** Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco durante un año (Certificado de fecha 1966)
- **IDIOMA NATIVO QUECHUA:** Ciclo completo de estudios sobre gramática, fonética, fonología y sintaxis, conversación y vocabulario en la Academia Mayor de la Lengua Quechua (certificación de fecha 20/09/1995)
- **Participante** en el I Congreso Nacional de Quechua del Nuevo Milenio, con sede en la ciudad del Cusco, organizado por La Academia Mayor de la Lengua Quechua "Qhewa Simi Hamutana Kuraq Suntur" y el Ministerio de Educación, 2001.

XVIII. ASESORIAS LEGALES EN LA ACTIVIDAD PRIVADA (antes de ser magistrado)

- Constructora Inmobiliaria linti Cusco, asesor legal, de enero a Octubre 1995.
- Empresa de Turismo "Connie´s Tours" Cusco, asesor legal, de marzo a octubre 1995.
- Constructora Inmobiliaria "W" SA. cusco, asesor legal de agosto 1994 a octubre 1995.
- Municipio de Cusipata Cusco, asesor legal desde enero 1990 a enero 1993.
- Asociación Regional Transporte "ARTRAC", cusco, asesor legal de Octubre 1989 a octubre 1995.
- Comité Microbuses 4 MSCR Ltda. Cusco, asesor legal, de enero 1980 a octubre 1995.
- Municipio de Cusipata Cusco, asesor legal, de enero 1984 a enero 1987.

ATENTAMENTE:

Lima, 1 de noviembre de 2021.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

(/)

[Descargar Contenido en](#)

Cesan por límite de edad a magistrado en el cargo de Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 083-2017-P-CE-PJ

Lima, 27 de junio de 2017

VISTO:

El Oficio N° 021-J-2017-GG/PJ cursado por el Gerente General (e) del Poder Judicial, con relación al cese por límite de edad del señor doctor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 200-2007-CNM, de fecha 31 de mayo de 2007, se nombró al señor doctor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza en el cargo de Juez Supremo Titular; siendo ratificado por Resolución N° 492-2011-PCNM, del 22 de agosto de 2011.

Segundo. Que el cargo de Juez termina, entre otras causales, por alcanzar la edad límite de setenta años, conforme lo establece el artículo 107°, numeral 9), de la Ley de la Carrera Judicial.

Tercero. Que, del Oficio N° 021-J-2017-GG/PJ cursado por el Gerente General (e) del Poder Judicial; así como la ficha del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que se adjunta en fotocopia, aparece que el nombrado Juez Supremo titular nació el 3 de julio de 1947. Por consiguiente, el 3 de julio próximo cumplirá setenta años; correspondiendo disponer su cese por límite de edad, de conformidad con lo establecido en la precitada normatividad.

Cuarto. Que, este Órgano de Gobierno ante un hecho de tanta significación, por lo que representa la trayectoria de un Juez con las destacadas cualidades profesionales del doctor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, no puede dejar de hacer público su reconocimiento a quien se preocupó por optimizar el servicio de administración de justicia en la Sala de Derecho Constitucional y Social que preside desde el año 2013, disminuyendo la carga procesal de la citada Sala Suprema; y que siempre se desempeñó con rectitud en los cargos asumidos en este Poder del Estado.

Quinto. Que es importante resaltar que el doctor Rodríguez Mendoza comenzó la función jurisdiccional como Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Cusco; y en virtud a sus competencias profesionales fue nombrado Juez Supremo titular en el año 2007, integrando diferentes Salas Supremas; siendo designado como Presidente de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria.

Por otro lado, ejerció la docencia en la Academia de la Magistratura y en universidades nacionales y privadas. Asimismo, ha publicado numerosos artículos en importantes revistas; así como, es autor de diversas publicaciones. Por lo que, ha recibido numerosos reconocimientos de Cortes Superiores de Justicia, Gobiernos Regionales y Municipales; así como, de diferentes Colegios de Abogados del Perú.

Aunado a ello, intervino como participante y expositor en diversas conferencias nacionales y extranjeras.

A lo largo de su carrera profesional, en los cargos que desempeñó en este Poder del Estado, siempre tuvo destacada participación, honorabilidad e idoneidad, y desde que ejerció función jurisdiccional contribuyó a mejorar el servicio de administración de justicia, lo cual merece ser reconocido por el Poder Judicial.

Por estos fundamentos, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 101-2011-CE-PJ, de fecha 16 de marzo de 2011.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por límite de edad, a partir del 3 de julio del año en curso, al señor doctor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, en el cargo de Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Artículo Segundo.- Expresar reconocimiento público, acorde a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, al señor doctor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, por su destacada trayectoria como Juez; y cualidades personales y profesionales.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial; y al mencionado Juez Supremo, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO

Presidente

1538623-2

0

Me gusta

Compartir

Descargar Contenido en

Normas Legales / domingo, 05 de diciembre de 2021

César Hinostroza

César José Hinostroza Pariachi (Jauja, 28 de septiembre de 1956) es un abogado peruano con más de 30 años de labor en el poder judicial. De enero de 2017 a julio de 2018 asumió la presidencia de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. En diciembre de 2015 fue nombrado Juez Supremo Titular. También ha sido Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao. Desde julio de 2018 tiene abierto un proceso disciplinario por el Consejo Nacional de la Magistratura tras conocerse unos audios en los que diversos miembros de la judicatura estarían implicados en tráfico de influencias y corrupción. El 18 de octubre del año 2018, las autoridades peruanas confirmaron que el exjuez se había fugado a España, siendo detenido allí al día siguiente tras una orden de captura emitida por Interpol. El 11 de abril del año 2019, Hinostroza es liberado provisionalmente mientras se resuelve su proceso de extradición.⁴

Índice

Biografía

Controversias

Caso: Los Cuellos Blancos del Puerto (CNM Audios)

Publicaciones

Reconocimientos y condecoraciones

Referencias

Véase también

Biografía

En 1979 recibió el título de Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Magíster en Ciencias Penales y Derecho Constitucional por la Universidad de San Martín de Porres (2003). Doctor en Derecho por la Universidad de San Martín de Porres y magíster en Administración de Justicia, por la Universidad Alas Peruanas. ^[*cita requerida*]

César Hinostroza Pariachi



Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú
2 de enero de 2017-11 de julio de 2018

Información personal

Otros nombres «Hermanito»¹
Nacimiento 28 de septiembre de 1956 (65 años)
 Jauja, departamento de Junín
Residencia Madrid, España
Nacionalidad Peruana
Religión Evangelicalismo

Familia

Cónyuge Gloria Gutiérrez Chapa³

Educación

Educado en Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Información profesional

Ocupación Abogado, magistrado, docente universitario

Seudónimo «Hermanito»¹

Información criminal

Cargos criminales Tráfico de influencias, patrocinio ilegal y negociación incompatible (por pedido de extradición, en España)
 Conecho pasivo genérico (por su fuga, en el Perú)

Situación Comparecencia con

Su carrera profesional comienza como abogado defensor, asesor y consultar con despacho propio (1980–1981). Fiscal Provincial Adjunto del Ministerio Público (1982-1983), Juez de Paz Letrado Titular de Lima (1983–1985), Juez Instructor Titular de Talara–Piura (1985- 1991).

penal

restricciones (hasta su extradición, en España)
Prisión preventiva (18 meses, en el Perú)

Se desempeñó como Juez Superior Titular de Loreto (1991–1999), Juez Superior Nacional Antidrogas de Perú (2000), Juez Superior Titular del Callao, Presidente de las 4 Salas Penales de la Corte Superior de Justicia del Callao.

Fue Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao (2009-2010),⁵ Juez Supremo Provisional de la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema de Perú (2011), Miembro del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior del Callao (2011-2012), Presidente de la Segunda Sala Penal de Reos en Cárcel de la Corte Superior de Justicia del Callao (2012-2014).

Director de la Escuela de Jueces y Auxiliares Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia del Callao (2013-2014), Presidente de la Comisión de Capacitación de Derecho Penal y Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao, Presidente de la Comisión del Pleno Jurisdiccional Distrital de la Especialidad Constitucional de la Corte Superior de Justicia del Callao

Durante su gestión en junio de 2015 creó el Observatorio de Criminalidad Regional que sirve como fuente de información para adoptar acciones de prevención de la delincuencia.⁶

En diciembre de 2015 fue elegido Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia, luego de un proceso de convocatoria que duró casi nueve meses.⁷

César José Hinostraza Pariachi fue reelecto como Presidente (2015-2016), Integrante de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República y Presidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República. ^[*cita requerida*]

Puso en marcha acciones para mejorar el servicio a la población, como la implementación de la firma digital para la notificación de los procesos de familia, la creación del Pool Itinerante de auxiliares jurisdiccionales que ha ayudado a descongestionar la carga procesal de los órganos jurisdiccionales de diversas especialidades, la inauguración de dos Casas de Encuentro Familiar en los distritos de Bellavista y La Perla, un centro de resocialización de menores denominado Servicio de Orientación al Adolescente infractor, la creación de juzgados de flagrancia, entre otros.^[*cita requerida*]

Junto al ejercicio en la carrera judicial es docente de derecho en diferentes universidades entre ellas la Universidad Particular de Iquitos, la Universidad Nacional de la Amazonía de Iquitos, la Universidad de San Martín de Porres, Universidad Inca Garcilaso de La Vega, Universidad Nacional Federico Villarreal.

Controversias

En abril de 2013 fue denunciado por plagio a la tesis de Fernando Ugaz “Lineamientos dogmáticos para una teoría general de la prueba: un especial estudio de la confesión y su desenvolvimiento en el proceso penal” en el libro de Hinostraza “La confesión sincera en el proceso penal y su tratamiento en el nuevo Código Procesal Penal”.⁸

El juez ha recibido también críticas por tener entre su patrimonio una casa en Miami de más de 300 mil dólares.⁹ El magistrado aseguró que todos sus ingresos han sido sustentados y comprobados por la Contraloría. También dijo que recibió, como una indemnización por haber sido removido como juez entre 1992 y el 2001, más de medio millón de soles.^{10 11}

Caso: Los Cuellos Blancos del Puerto (CNM Audios)

El sábado 7 de julio de 2018 el portal de noticias IDL-Reporteros difundió una serie de audios que comprometen a funcionarios del Consejo Nacional de la Magistratura y a jueces quienes podrían haber cometido tráfico de influencias y corrupción.¹² Entre los nombres comprometidos se encuentran además de Hinostroza el actual presidente de la Corte Superior del Callao, Walter Ríos y los consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura Iván Noguera, Guido Águila y Julio Gutiérrez.^{13 14} Como respuesta el CNM anuncia una investigación sobre las presuntas irregularidades de los funcionarios.¹² En uno de los audios Hinostroza coordina con el Presidente de Corte de Lima Sur, el juez Marco Cerna -quien renunció a su cargo el 11 de agosto por los audios- colocar magistrados en su distrito judicial.¹⁵

El domingo 8 de julio se difunden nuevos audios en los que se desvela una conversación en la que parece contemplar una reducción de pena o incluso absolución en un caso de violación a una menor; mientras que en otro coordina con un exjuez una aparente reunión utilitaria con el presidente de la República, Martín Vizcarra.^{16 17}

Un día después, el 9 de julio, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables exigió que el juez supremo Hinostroza sea "retirado del cargo de manera inmediata ante la difusión de un audio, en el que se le escucha negociar la que sería una condena contra un violador sexual de una menor de edad."¹⁸

El 12 de julio de 2018 el Poder Judicial dispuso que dejara la presidencia de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia. Hinostroza fue reubicado a la Sala de Derecho Constitucional por el expresidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez. A su vez el Ministro de Defensa ordenó a la Marina de Guerra del Perú retirar la condecoración "Cruz Peruana al Mérito Naval" otorgada a Hinostroza en 2010.¹⁹

El 24 de julio en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso declaró procedentes las denuncias constitucionales presentadas por los congresistas Richard Arce (Nuevo Perú), Gloria Montenegro (APP), y Marco Arana (Frente Amplio) en contra de Guido Águila, exintegrante del Consejo Nacional de la Magistratura y de César Hinostroza.²⁰

El 25 de julio la Corte Suprema de Justicia retiró al juez de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente, y en la cual no podrá participar mientras dure el proceso disciplinario que se abrió en su contra en el Consejo Nacional de la Magistratura.

El 11 de agosto de 2018 en las marchas que se convocan en Perú del movimiento "Ni una menos" con el lema "Mujeres x Justicia" reclaman destituir y penar al juez César Hinostroza por las grabaciones que revelan que había mantenido negociaciones en un caso de violación sexual contra una menor y demandan revisar inmediatamente todas las resoluciones vinculadas con la violencia machista emitidas por él.²¹

César Hinostroza ha dicho que se someterá a las investigaciones del Congreso y del Ministerio Público aunque asegura que reforma planteada por el Gobierno busca cambiar a jueces "*sin comprobar nada*". También ha recordado que dijo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sancionado a

países por interceptaciones telefónicas ilegales.¹⁰

El 16 de octubre la Mesa de Partes del Ministerio Público recibió el expediente con la acusación a César Hinostroza. Fuentes fiscales informaron que hasta el momento, dicha documentación está en el despacho del fiscal supremo Pablo Sánchez. Precisaron que él deberá remitirlo a Fernández.

El 18 de octubre de 2018 las autoridades peruanas confirmaron que Hinostroza había infringido una orden de arraigo emitida hacía tres meses (13 de julio)²² y se había fugado del país aterrizando en España. Horas después dimitió el ministro del Interior Mauro Medina a quien el presidente Martín Vizcarra aceptó la dimisión. César Villanueva, presidente del Consejo de Ministros informó de que Hinostroza había "salido ilegalmente como cualquier delincuente" el pasado 7 de octubre, evadiendo los controles migratorios por el norte de Perú. Cruzó a Ecuador por la ciudad de Huaquillas y tomó en Guayaquil un vuelo a Ámsterdam (Países Bajos) usando un pasaporte ordinario, toda vez que la Cancillería le había anulado el diplomático tanto a él como a su esposa, información adelantada por el diario El Comercio.²³ Al día siguiente, 19 de octubre, la policía española lo detuvo en Madrid tras una alerta roja emitida por Interpol.²⁴

Arquitectura de Interiores, Comunicación, Diseño Gráfico Publicitario;

Que, posteriormente, a través de la Resolución N° 412-2014-CONAFU, del 02 de julio de 2014, la CONAFU aprobó dos carreras profesionales adicionales: "Diseño y Gerencia de Modas" y "Arquitectura";

Que, al haber concluido el procedimiento de licenciamiento con el otorgamiento de la licencia institucional, corresponde que las citadas Resoluciones de la CONAFU sean dejadas sin efecto;

Que, en virtud de lo expuesto, estando a lo dispuesto en el Artículo 13; Numeral 15.1 del Artículo 15 y el Numeral 19.3 del Artículo 19 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Literal c) del Artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU; los artículos 23 y 24 del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para Universidades Públicas o Privadas con Autorización Provisional o Definitiva, aprobado mediante la Resolución N° 007-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo y a lo acordado en la sesión SCD N° 036-2016 del Consejo Directivo del 23 de setiembre de 2016; y contando con el visado de la Dirección de Licenciamiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- OTORGAR LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C – UCAL S.A.C, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en Av. La Molina N° 3755, Sol de La Molina, Distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 2.- RECONOCER que la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina – UCAL, cuenta con cuatro (4) programas existentes y once (11) que conforman su nueva oferta académica que se encuentran descritos en el Anexo N° 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- REQUERIR a la Universidad de Ciencias y Artes para América Latina, lo siguiente:

i. Que adopte las medidas pertinentes a fin de formalizar la carrera docente al interior de su organización, facilitando el ingreso a la carrera sin que ello esté condicionado necesariamente al ejercicio de un cargo administrativo, conforme con la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

ii. Que evidencie ante la Dirección de Licenciamiento de la Sunedu, la ejecución de los proyectos de investigación, debiendo demostrar coherencia con las líneas declaradas, el personal asignado y el presupuesto. Dicho informe deberá ser presentado en un plazo no mayor a diez días hábiles de la culminación de cada semestre académico, durante el plazo de vigencia de la licencia institucional. El informe deberá contener como mínimo la siguiente información: i) el título o denominación de la investigación; ii) el área y la línea de investigación; y, iii) la ejecución del presupuesto desgregado en los conceptos de: gastos de publicación, base de datos, material bibliográfico, tiempo de dedicación de los docentes que participen en el proyecto.

iii. Que, previamente a la puesta en funcionamiento de los programas correspondientes a su "nueva oferta académica" y del "programa existente" de Arquitectura, listados en el Anexo N° 1 de la presente resolución, evidencie ante la Dirección de Licenciamiento de la Sunedu que cuenta con capacidad operativa, docentes, infraestructura y recursos económicos para el inicio y sostenibilidad de tales programas.

Artículo 4.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 011-2010-CONAFU y la Resolución N° 412-2014-CONAFU, emitidas por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento (CONAFU).

Artículo 5.- ESTABLECER que el otorgamiento de la presente licencia institucional, no exime a la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina – UCAL, de cumplir con las condiciones básicas de calidad específicas por programas que establezca la SUNEDU.

Artículo 6.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina - UCAL.

Artículo 7.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal institucional de la SUNEDU (www.sunedu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LORENA DE GUADALUPE MASÍAS QUIROGA
Presidente del Consejo Directivo de la SUNEDU

ANEXO N° 1

N°	PROGRAMAS EXISTENTES	GRADO	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE SE OTORGA
1	ARQUITECTURA	BACHILLER	BACHILLER EN ARQUITECTURA
2	ARQUITECTURA DE INTERIORES	BACHILLER	BACHILLER EN ARQUITECTURA DE INTERIORES
3	COMUNICACIÓN	BACHILLER	BACHILLER EN COMUNICACIONES
4	DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO	BACHILLER	BACHILLER EN DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO

N°	NUEVA OFERTA ACADÉMICA	GRADO	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE SE OTORGA
1	MARKETING E INNOVACIÓN	BACHILLER	BACHILLER EN MARKETING E INNOVACIÓN
2	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y CINE	BACHILLER	BACHILLER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y CINE
3	COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD TRANSMEDIA	BACHILLER	BACHILLER EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD TRANSMEDIA
4	COMUNICACIÓN Y PERIODISMO	BACHILLER	BACHILLER EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO
5	COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA	BACHILLER	BACHILLER EN COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA
6	DISEÑO GRÁFICO ESTRATÉGICO	BACHILLER	BACHILLER EN DISEÑO GRÁFICO ESTRATÉGICO
7	DISEÑO INDUSTRIAL Y ACCESORIOS	BACHILLER	BACHILLER EN DISEÑO INDUSTRIAL Y ACCESORIOS
8	ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO DE SERVICIOS	BACHILLER	BACHILLER EN GESTIÓN Y DISEÑO DE SERVICIOS
9	MAESTRÍA EN DISEÑO	MAESTRO	MAGÍSTER EN DISEÑO
10	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, CIUDAD Y PAISAJE	MAESTRO	MAGÍSTER EN ARQUITECTURA, CIUDAD Y PAISAJE
11	MAESTRÍAS EN ESTRATEGIAS DE INTERIORISMO COMERCIAL Y SOLUCIONES INTERDISCIPLINARIAS	MAESTRO	MAGÍSTER EN ESTRATEGIAS DE INTERIORISMO COMERCIAL Y SOLUCIONES INTERDISCIPLINARIAS

1439789-1

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Autorizan viaje de magistrados de la Corte Suprema de Justicia para participar en evento académico y visita institucional a realizarse en Italia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 114-2016-P-CE-PJ

Lima, 3 de octubre de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 1366-2016-GG-PJ, del Gerente General del Poder Judicial; y el Memorando N° 17140-2016-GAF-GG/PJ, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Primero. Que en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Poder Judicial del Perú y la Universidad de Girona-España, mediante resolución de fecha 22 de setiembre del presente año, se autorizó la realización del curso de especialización denominado "Teoría del proceso, principios y razonamiento probatorio", el cual consta de tres etapas: i) Fase Lima, ii) Fase Bolonia; y iii) Fase trabajo o práctica; así como la visita institucional a la Corte Suprema de Casación y a la Corte Constitucional de Italia, Roma, las mencionadas actividades están dirigidas a los Jueces Titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.

Segundo. Que el mencionado curso tiene como objetivo ofrecer una comprensión integral, de acuerdo con las modernas teorías, del razonamiento probatorio; los impactos que esta teoría, hoy mayoritaria, debería tener en la aplicación del derecho. Se estudiará la teoría racional de la prueba y sus desarrollos prácticos, la cual es de aplicación en todo tipo de procesos, sean penales, civiles, laborales, etc. En ese sentido, el objetivo es la búsqueda de la verdad a través de la prueba en el proceso, tanto para la fase de admisión, como para la práctica y la valoración de la prueba.

También se ofrecerá un análisis del impacto que tiene la globalización en el diseño del proceso; debido a que los conflictos ya no son muchas veces nacionales, y la implicancia jurídica de las soluciones que se adopten tampoco, por lo que es conveniente comprender adecuadamente el efecto que tiene en el proceso ese fenómeno; así como también se hace necesaria la colaboración procesal internacional.

Tercero. Que, al respecto, en el curso de especialización "Teoría del proceso, principios y razonamiento probatorio", fase ciudad de Bolonia, se analizarán temas como proceso judicial y globalización, proceso transfronterizo, proceso transnacional; la prueba y verdad en el proceso, la relación entre prueba y verdad, la concepción racional de la prueba y la admisibilidad probatoria, poderes probatorios del juez, la valoración de la prueba y estándares de la prueba, cargas de la prueba, motivación probatoria; entre otros temas que se encuentran vinculados directamente a la labor jurisdiccional que ejercen los jueces titulares que conforman la Corte Suprema de Justicia de la República; quienes en el desempeño diario tienen que tratar conflictos de envergadura compleja. Por lo que, resulta necesario este espacio académico que permitirá el intercambio de experiencias con la realidad jurídica e institucional italiana, lo que contribuirá a mejorar e innovar el sistema judicial peruano, lo cual redundará en un mejor servicio de impartición de justicia. En tal sentido, resulta importante que Jueces Supremos Titulares participen en el mencionado certamen.

Cuarto. Que el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM concordado con la Ley N° 27619, regula los gastos por concepto de viáticos de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos; por lo que resulta pertinente otorgar la escala de viáticos aprobada por la citada normativa.

En consecuencia; el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje de los señores Javier Villa Stein, Jacinto Julio Rodríguez Mendoza y Josué Pariona Pastrana, Jueces Titulares de la Corte Suprema de Justicia, del 7 al 18 de octubre del año en curso, para que participen en el curso de especialización denominado "Teoría del proceso, principios y razonamiento probatorio", que llevará a cabo en la Universidad de Girona-España, en la Scuola Superior di Studi Giuridici-Universidad di

Bologna, Italia; así como en la visita institucional a la Corte Suprema de Casación y a la Corte Constitucional de Italia, Roma, concediéndoseles licencia con goce de haber por las referidas fechas.

Artículo Segundo.- Los gastos de instalación y viáticos, así como los de pasajes aéreos, pasajes de tren y assist card, estarán a cargo de la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Doctor Javier Villa Stein **US\$**

Gastos de instalación y viáticos	: 5,940.00
Pasajes aéreos	: 2,949.57
Pasajes en tren	: 155.00
Assist Card	: 84.00

Doctor Jacinto Julio Rodríguez Mendoza **US\$**

Gastos de instalación y viáticos	: 5,940.00
Pasajes aéreos	: 3,378.90
Pasajes en tren	: 155.00
Assist Card	: 84.00

Doctor Josué Pariona Pastrana **US\$**

Gastos de instalación y viáticos	: 5,940.00
Pasajes aéreos	: 3,387.35
Pasajes en tren	: 155.00
Assist Card	: 84.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo; Jueces supremos participantes; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

S.

VÍCTOR TICONA POSTIGO
Presidente

1439812-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Precisan alcances de la Res. Adm. N° 25-2014-P-CSJLI/PJ, de la Corte Superior de Justicia de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 605-2016-P-CSJLI/PJ**

Lima, 5 de octubre de 2016

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 25-2014-P-CSJLI/PJ, de fecha 21 de agosto de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de los artículos primero y segundo de la Resolución Administrativa N° 25-2014-P-CSJLI/PJ, la Presidencia de esta Corte Superior estableció disposiciones aplicables en caso de presentarse impedimento, recusación, inhibición o discordia de uno o más jueces superiores de la 2°, 3°, 4° y 6° Salas Penales para Procesos con Reos Libres.

y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir del 17 de octubre de 2016 la renuncia formulada por el señor LUIS ALBERTO TRUJILLO POMIANO, al cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud - IPROT de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD conferido mediante Resolución de Superintendencia N° 041-2015-SUSALUD/S, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 17 de octubre de 2016 a la M.C. LOURDES MARTÍNEZ RAMOS en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud - IPROT de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, conforme los considerandos de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

ELENA CRISTINA ZELAYA ARTEAGA
Superintendente

1441717-1

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Autorizan viaje de Jueces Titulares de la Corte Suprema de Justicia a España e Italia, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 115-2016-P-CE-PJ

Lima, 3 de octubre de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 1366-2016-GG-PJ, del Gerente General del Poder Judicial; y Memorando N° 17140-2016-GAF-GG/PJ, de la Gerente de Administración y Finanzas de la Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Primero. Que en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Poder Judicial del Perú y la Universidad de Girona-España, mediante resolución de fecha 22 de setiembre del presente año, se autorizó la realización del curso de especialización denominado "Teoría del proceso, principios y razonamiento probatorio", el cual consta de tres etapas: i) Fase Lima, ii) Fase Bolonia; y iii) Fase trabajo o práctica; así como la visita institucional a la Corte Suprema de Casación y a la Corte Constitucional de Italia, Roma, los mencionados eventos son dirigidos para los Jueces Titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.

Segundo. Que el mencionado curso tiene como objetivo ofrecer una comprensión integral, de acuerdo con las modernas teorías, del razonamiento probatorio; los impactos que esta teoría, hoy mayoritaria, debería tener en la aplicación del derecho. Se estudiará la teoría racional de la prueba y sus desarrollos prácticos, la cual es de aplicación en todo tipo de procesos, sean penales, civiles, laborales, etc. En ese sentido, el objetivo es la búsqueda de la verdad a través de la prueba en el proceso, tanto para la fase de admisión, como para la práctica y la valoración de la prueba. También se ofrecerá un análisis del impacto que tiene la globalización en el diseño del proceso; debido a que los conflictos ya no son

muchas veces nacionales, y la implicancia jurídica de las soluciones que se adopten tampoco, por lo que es conveniente comprender adecuadamente el efecto que tiene en el proceso ese fenómeno; así como también se hace necesaria la colaboración procesal internacional.

Tercero. Que, al respecto, en el curso de especialización "Teoría del proceso, principios y razonamiento probatorio", fase ciudad de Bolonia, se analizarán temas como proceso judicial y globalización, proceso transfronterizo, proceso transnacional, la prueba y verdad en el proceso, la relación entre prueba y verdad, la concepción racional de la prueba y la admisibilidad probatoria, poderes probatorios del juez, la valoración de la prueba y estándares de la prueba, cargas de la prueba, motivación probatoria; entre otros temas que se encuentran vinculados directamente a la labor jurisdiccional que ejercen los jueces titulares que conforman la Corte Suprema de Justicia de la República; quienes en el desempeño diario tienen que tratar conflictos de envergadura compleja. Por lo que, resulta necesario este espacio académico que permitirá el intercambio de experiencias con la realidad jurídica e institucional italiana, lo que contribuirá a mejorar e innovar nuestro sistema judicial peruano, lo cual redundará en un mejor servicio de impartición de justicia. En tal sentido, resulta importante que Jueces Supremos Titulares participen en el mencionado certamen.

Cuarto.- Que el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM concordado con la Ley N° 27619, regula los gastos por concepto de viáticos de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos; por lo que resulta pertinente otorgar la escala de viáticos aprobada por la citada normativa.

En consecuencia; el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje de los señores Ana María Aranda Rodríguez, César Hinostroza Pariachi y Ángel Romero Díaz, Jueces Titulares de la Corte Suprema de Justicia, del 7 al 18 de octubre del año en curso, para que participen en el curso de especialización denominado "Teoría del proceso, principios y razonamiento probatorio", que se llevará a cabo en la Universidad de Girona-España, en la Scuola Superior di Studi Giuridici-Universidad di Bologna, Italia; así como en la visita institucional a la Corte Suprema de Casación y a la Corte Constitucional de Italia, Roma, concediéndoles licencia con goce de haber por las referidas fechas.

Artículo Segundo.- Los gastos de instalación y viáticos, así como los de pasajes aéreos, pasajes de tren y assist card, estarán a cargo de la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Doctora Ana María Aranda Rodríguez

US\$

Gastos de instalación y viáticos	: 5,940.00
Pasajes aéreos	: 3,493.00
Pasajes en tren	: 155.00
Assist Card	: 84.00

Doctor César Hinostroza Pariachi

US\$

Gastos de instalación y viáticos	: 5,940.00
Pasajes aéreos	: 3,387.35
Pasajes en tren	: 155.00
Assist Card	: 84.00

Doctor Ángel Romero Díaz

US\$

Gastos de instalación y viáticos	: 5,940.00
Pasajes aéreos	: 3,378.90
Pasajes en tren	: 155.00
Assist Card	: 84.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo; Jueces supremos participantes; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

S.

VÍCTOR TICONA POSTIGO
Presidente

1441616-3

ORGANISMOS AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DE RESERVA

Autorizan viaje de funcionario del BCRP a Francia, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 063-2016-BCRP-N

Lima, 28 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para que un funcionario del Banco participe en el High-Level Policy Seminar on "Open and Orderly Capital Movements: Does International Co-operation Matter?" y en la ATFC Meeting, a realizarse el 25 y 26 de octubre de 2016 en la ciudad de París, Francia;

Como parte del proceso de convertirse en miembro de la OCDE, el Gobierno ha firmado una solicitud de adhesión a los Códigos de Liberalización de la OCDE; en la reunión del Grupo de Trabajo mencionado en el párrafo anterior se llevará a cabo una revisión de ellos y es de interés del Banco Central participar para exponer su política monetaria, en especial su marco macroprudencial y su coherencia con los Códigos;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven al crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 15 de setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Paul Gonzalo Castillo Bardalez, Subgerente de Diseño de la Política Monetaria de la Gerencia de Política Monetaria, el 25 y 26 de octubre en la ciudad de París, Francia, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en los eventos indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	1 904,93
Viáticos	US\$	1 100,00
TOTAL	US\$	3 004,93

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
Presidencia

1439784-1

FUERO MILITAR POLICIAL

Autorizan viaje de oficiales del Fuero Militar Policial a EE.UU., en comisión de servicios

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL FUERO MILITAR POLICIAL N° 030-2016-FMP/CE/SG

Lima, 23 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29182, Ley de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial, se estableció la naturaleza, estructura, organización, competencia, jurisdicción, funciones y atribuciones del Fuero Militar Policial, como órgano autónomo e independiente en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, fiscales, económicas y administrativas, en armonía con las normas y principios establecidos en la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 5° de la citada Ley, modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1096 y el artículo único de la Ley N° 29955, establece que el Consejo Ejecutivo del Fuero Militar Policial es el máximo órgano de gobierno y administración, siendo su Presidente quien preside el Fuero Militar Policial;

Que, mediante Oficio Nro. 654/MAAG/AFSEC de fecha 01 de setiembre de 2016, el Jefe de la Sección Fuerza Aérea del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América, extendió cordial invitación para que los señores Coronel EP Anibal Atilio VILLAVICENCIO VILLAFUERTE, Coronel PNP Roberto BURGOS DEL CARPIO y Teniente Coronel EP Alejandro Roosevelt BRAVO MAXDEO, Oficiales Superiores del Cuerpo Jurídico Militar Policial, prestando servicios actualmente en el Fuero Militar Policial; participen en las "Actividades Tradicionales del Comando Sur de los Estados Unidos", evento que se realizará en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América del 06 al 11 de noviembre de 2016, precisando que los gastos por transporte aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores del evento;

Que, dada la importancia del evento antes referido, que tiene como objetivo el intercambio de experiencias y conocimientos con Oficiales Jurídicos de la Defensoría Militar de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, permitiendo a los participantes obtener nuevas perspectivas para organizar y entrenar a los defensores militares; por lo que resulta conveniente para los intereses institucionales de esta jurisdicción excepcional, autorizar dicha participación en representación del Fuero Militar Policial;

Que, en sesión de fecha 16 de setiembre de 2016, el Consejo Ejecutivo del Fuero Militar Policial acordó autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, de los indicados Oficiales Superiores del 05 al 12 de noviembre de 2016; para que participen en el citado evento, cuyos gastos por transporte aéreo, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por los organizadores;

De conformidad con los fundamentos expuestos y a lo establecido en la Ley N° 29182, Ley de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial, modificada por el Decreto Legislativo N° 1096 y la Ley N° 29955; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento aprobado por el Decreto